



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RELACIONES PÚBLICAS - IUDERP -



DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS

CARACAS, 2014



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
DECRETO PRESIDENCIAL Nº 921 DEL 4 DE ABRIL DE 1972 – RESOLUCIÓN CNU-SP-RI-141/2004 - G.O. Nº 37.926 DEL 28 DE ABRIL DE 2004
MIEMBRO INSTITUCIONAL DE LA CONFIARP

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE
LICENCIATURA
EN RELACIONES PÚBLICAS

Caracas, 2014

**COMISIÓN REDACTORA DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS**

Julio Corredor – Director del IUDERP- Dr. en Educación

Luisa Cáceres – Subdirectora Académica – Dra. en Educación

Pedro Merchán – Subdirector Administrativo – MSc. en Educación

Freddy Cardona – Jefe de Control de Estudios – Esp. en Andragogía

Gladys Belisario – Jefa de Administración – Lic. en Administración

INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA LA GESTIÓN

El Instituto Universitario de Relaciones Públicas – IUDERP – fue autorizado para impartir la Carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas por el Consejo Nacional de Universidades – CNU en la sesión del 26 de marzo de 2004. De acuerdo con el informe presentado por la Secretaría Permanente, decidió emitir opinión favorable a la creación de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas del IUDERP con sede en Caracas y autorizar al Instituto a otorgar a sus egresados el Título de Licenciado en Relaciones Públicas, mediante Resolución del Ministerio de Educación Superior CNU-SP-RI-141/2004, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.926 del 28 de abril de 2004.

La institución autorizada fue el IUDERP, ya que mediante el decreto N° 921 del 04 de abril de 1972, aparecido en la Gaceta Oficial N° 29.772 del 05 de abril de 1972 se eleva a la categoría de Instituto Universitario a la Escuela Superior de Relaciones Públicas-ESDERP, que había sido fundada por el Teniente Coronel y Profesor Juan Merchán López el 09 de noviembre de 1964.

ÍNDICE

Presentación	06
Justificación	18
Principios y valores de formación	32
Objetivos generales y específicos.....	35
Perfil de egreso	37
Líneas de investigación	41
Proyectos de investigación	48
Extensión	49
Pasantía	52
Malla y características curriculares	57
Requisitos de egreso y titulación	68
Sinopsis programática	70
Referencias generales del diseño curricular	143
Bibliografía	149

PRESENTACIÓN

Con base en la circular DVDA-2012-408 del 28 de febrero de 2012 emitida por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria – MPPEU, el Consejo Directivo del Instituto Universitario de Relaciones Públicas – IUDERP, con la asesoría del Consejo Académico, decidió formalizar la actualización del Diseño Curricular de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas, remitida a la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Institutos de Educación Superior mediante oficio del 19 de marzo de 2012.

En la actualización del Plan de Estudios se consideró la orientación conceptual y jurídica que se deriva de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Universidades y el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios; así como también sirvieron de referencia el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y el Plan Simón Bolívar 2013-2019.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos anteriores, se concibió un rediseño curricular proscutivo de la carrera, sustentado en los principios que le dieron origen a los estudios de Relaciones Públicas en el país y en consecuencia el programa mantiene la estructura aprobada por el Consejo Nacional de Universidades en 2004 con las modificaciones que se derivan de la evolución que ha tenido en Venezuela el proceso social y la educación universitaria. La

educación, en los términos establecidos en la Constitución de la República, es un derecho humano, a la vez que un servicio público fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento y en la promoción del potencial creativo de profesionales en una sociedad democrática basada en la valoración ética, solidaria y participativa.

El presente Rediseño Curricular cumple con los requisitos legales y reglamentaciones de la educación en general y de la educación universitaria en particular y su configuración curricular se adapta al desarrollo que ha mantenido la Institución desde su creación en 1964. Por lo tanto, a partir de su aprobación será el elemento técnico fundamental de la estructura y funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del IUDERP en la formación del Licenciado en Relaciones Públicas.

Para su elaboración se utilizó como referencia, además de la legislación general especial sobre educación, el Reglamento Interno y la demás normativa aprobada y vigente del Instituto, así como los lineamientos del Plan Estratégico y de los planes anuales del IUDERP, todos orientados al desarrollo académico institucional. En el diseño del currículo se asume la teoría sistémica como eje conductor del proceso, desde una perspectiva interactiva para dar cabida a los principios que conforman el pensamiento complejo, en lo que corresponde a sus interacciones y vinculaciones entre las partes que intervienen en el proceso y de las partes con el proceso como un todo.

En sintonía con la anterior conceptualización, el desarrollo de los contenidos y los aprendizajes se realizarán mediante los métodos apropiados para estimular la creatividad y con los medios debidamente seleccionados para facilitar la comprensión y promover la actividad de investigación como motor esencial de la formación del Licenciado en Relaciones Públicas en un lapso complementario de cuatro semestres académicos.

La carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas, en su conjunto, consta de diez semestres, Servicio Comunitario, dos pasantías (una en el nivel técnico y otra en el gerencial) y dos Trabajos de Grado, precedidos de las investigaciones respectivas. Los primeros seis semestres, pasantía técnica, trabajo especial y servicio comunitario, se cursan en la carrera de Técnico Superior con una salida y titulación intermedia como Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas y los siguientes cuatro semestres, pasantía y trabajo de grado se cursan en la carrera de Licenciatura, que es la que corresponde a este Diseño Curricular.

Teoría Curricular

En la historia de la educación, la filosofía ha marcado una fuerte influencia sobre ésta, de manera tal que, los fines de la misma han variado en la medida que las tendencias filosóficas han demarcado las características de un hombre nuevo, ubicado en un contexto socio-cultural y bio-psicológico dentro de los parámetros de tiempo y espacio.

El currículo como disciplina que operacionaliza o materializa las aspiraciones, propósitos o fines de la educación, por supuesto, no escapa de esta influencia y es por ello que, las concepciones curriculares también varían a fin de satisfacer las expectativas de la educación.

Existen varias concepciones del currículo, así como perspectivas teóricas desde las cuales se considera la educación y se organizan los componentes que se emplean para cumplir sus funciones. No obstante, todas ellas se dirigen hacia un objeto común: **el aprendizaje humano**; y se concretiza en planes intencionados de enseñanza destinados a facilitarlos.

Todas estas concepciones pueden aplicarse a planes y acciones curriculares que afecten a la totalidad del sistema escolar (macro-nivel), a determinados tramos o tipos de instituciones del sistema (meso-nivel) y a nivel de escuela y aula (micro-nivel).

Bajo esa premisa, y luego de una revisión exhaustiva de las diversas concepciones curriculares, se tomó como **Teoría Curricular** para la sustentación de la enseñanza del Licenciado en Relaciones Públicas, la concepción del Currículo como Sistema, por cuanto, esta concepción procura integrar algunos de los aportes esenciales de corrientes curriculares aparentemente contrarias entre sí: psico-humanista, sociológica, antro-po-cultural, esencialista y tecnológica.

Da énfasis, por lo tanto, a la interacción de todos los componentes fundamentales del currículo que se planifican, implementan, evalúan y retroalimentan desde una perspectiva integral conforme a la metodología científica.

Si tomamos al “**SISTEMA COMO UN CONJUNTO DE COMPONENTES EN INTERACCIÓN Y ORGANIZADOS A FIN DE ALCANZAR OBJETIVOS PROPUESTOS**”; y al “**CURRÍCULO COMO SISTEMA, COMO UN PLAN PARA PROVEER CONJUNTOS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS, PARA UNA POBLACIÓN IDENTIFICABLE ATENDIDA POR UNA UNIDAD ESCOLAR...**” tenemos entonces, que los conjuntos de aprendizaje constituyen los elementos en interacción, organizados del sistema, y las amplias metas y objetivos específicos son los objetivos de dicho sistema.

Desde esta perspectiva de la concepción curricular como sistema, el IUDERP adopta el **MODELO DE ENFOQUE SISTÉMICO**, derivado del método de nombre similar desarrollado por Roger

Kaufman. Aborda el proceso educacional en función de conceptos y de técnicas lógicas de solución de problemas, con el objetivo de **“Planificar, diseñar e implantar un sistema comprensivo, eficiente y eficaz de aprendizaje que responda a las necesidades del estudiante, del profesor y de la sociedad”**.

Descripción del modelo de Enfoque Sistémico

El modelo se desarrolla en cinco etapas, a saber:

Identificación del problema

En esta primera etapa del modelo, se define el problema a resolver a partir de lo que es entrada del sistema y lo que debe ser, objetivo operacional terminal mensurable o salida y en función de una terminología de evaluación de necesidades del estudiante, el profesor facilitador y la sociedad, documentadas en forma científica. El problema se determina a partir del análisis de discrepancia entre el producto que se posee (lo que es) y las modificaciones deseadas (lo que debe ser).

Determinación de los requisitos y alternativas de solución

En esta segunda etapa se completa el diseño de lo que debe hacerse y se emplea el análisis de sistemas para señalar los posibles caminos alternativos que podrían recorrerse entre los dos polos; **lo que es y lo que debe ser**. Se seleccionan también los

procedimientos, las estrategias, los medios y recursos para su posible consecución.

Selección de la estrategia de solución

En la tercera etapa del proceso de enfoque sistémico comienza la contestación de una pregunta relativa al posible **¿Cómo hacerlo?** Es la etapa de encuentro del **¿Qué hacer?** y el posible **¿Cómo hacerlo?**

En esta etapa se elige una alternativa a partir del análisis y se inicia la síntesis del método que permita actuar con la seguridad de satisfacer las necesidades prioritarias identificadas de acuerdo al recorrido analizado.

Implantación

La cuarta etapa está destinada a la aplicación experimental de lo planificado. Se refiere al posible cómo hacer, se selecciona una muestra a la que se aplica el plan y se evalúa la acción permanente a fin de llegar a una versión definitiva para su aplicación normal.

Determinación de la eficacia de la solución aplicada

La eficacia de la solución se determina por la medida en que se resuelva el problema y se cubra el vacío entre los dos polos, y por el tiempo y recurso que se invierta en el logro de la misión. Por lo tanto, la evaluación acumulativa que se practica al finalizar la etapa de implantación experimental es sólo la culminación de un proceso de

evaluación continua y consustancial con todas las etapas y acciones pertinentes de la planificación.

En esta descripción de la ubicación de la evaluación en la planificación curricular de enfoque sistémico propuesta por Kaufman, está implícita una definición a la que creemos necesario referirnos. Esta definición podríamos explicitarla diciendo que, *la evaluación es el proceso y la tecnología de recolección de información acerca del planeamiento, implantación y verificación curricular por medio de algún tipo de información formal o informal, en función de la cual se emiten juicios valorativos*. El proceso evaluativo está destinado a determinar en qué medida se puede lograr, se están logrando o se han alcanzado los objetivos cualitativos y mensurables orientadores de la acción curricular.

En síntesis, este modelo, como todos los modelos curriculares de enfoque sistémico, se caracteriza porque:

- **Son estructurados.** En función de objetivos de comportamientos intersubjetivos y operacionales mensurables tentativos.
- **Son polares.** Establecen un punto de partida (lo que es) y el de llegada (objetivo terminal factible o lo que debe ser) en base al análisis de discrepancias entre el producto de una realidad y el que se desea que exprese.
- **Son realistas.** Fijan el vacío o necesidad o problema a resolver previa conciliación de discrepancias entre las fuentes

reales consideradas. Estudian las limitaciones de tiempo, recursos y otras que existan antes de elegir el problema prioritario.

- **Son metódicos**. Recogen, organizan, interpretan información mediante tecnologías de evaluación de necesidades y la sintetizan y proyectan mediante análisis de sistemas, para establecer la estrategia que asegure un camino continuo y secuencial a seguir entre los dos polos detectados, a partir de la información recogida.
- **Son susceptibles de planificación**. Exigen evaluación persistente y retroalimentación.
- **Son adaptables**. A cualquier nivel de especificidad de la planificación curricular.
- **Son consistentes**. Establecen rigurosa relación entre objetivos, estrategias y medios requeridos y formas de evaluación.

En la formulación del currículum para la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas, se define la aplicación del modelo sistémico, fundamentado en las orientaciones básicas del pensamiento complejo cuyas características pueden resumirse en cuatro grandes apreciaciones:

- La complejidad vista como un proceso de diálogo permanente para interconectar las nociones concurrentes con las antagónicas.
- La integración como instrumento para aproximar en el conocimiento el objeto y sujeto de la investigación.

- Observación fenomenológica que determine el carácter de la interacción de los procesos sociales que se producen y autorreproducen, que se ordenan y se desordenan.
- Comprensión de la realidad como proceso de cambio continuo y de combinaciones situacionales interactivas.

Supuesto ontológico

Seleccionado el modelo curricular antes mencionado, se considera menester hacer alusión a los saberes que se relacionan con la existencia del ser humano y que derivan del entorno en el cual se desarrolle y actúa, desde la perspectiva de un supuesto ontológico que precede la carrera.

La ontología, cuya etimología nos remite al conocimiento del ser, trata sobre los fundamentos conceptuales de la realidad. Ella es el componente más profundo del marco de referencia, del substrato en el que las ideas y las concepciones de la naturaleza general de la persona tienen sus raíces; por ese hecho, son a menudo las más difíciles de penetrar. La ontología suministra las grandes ideas directrices que permiten a cada uno orientarse, asegura la inteligibilidad de base y procura las certidumbres fundamentales; ella ofrece una cierta lectura del universo, una primera concepción de la realidad. Para resumir, ontología es la matriz y la base sobre la cual todo el edificio conceptual, ético, crítico y práctico de cada persona es subsecuentemente construido.

A este respecto, la carrera de Licenciado en Relaciones Públicas se ha de fundamentar en dos grupos de conocimientos: el primero, constituido por las asignaturas que servirán de base al egresado para analizar y formular juicios críticos fundamentados en los conocimientos confiables sobre los procesos socio-económicos, políticos e ideológicos de la realidad en que se halla inmerso; y el segundo, referido a la especialidad que, en nuestro caso específico, responde exclusivamente a la rama de las Relaciones Públicas; dicho conjunto agrupará las asignaturas que servirán de base para conocer e interpretar adecuadamente las teorías y sistemas usuales válidos, para concebir y orientar el ejercicio profesional enmarcado en la metodología de procesos de integración ceñidos al sistema de valores que debe regir la acción relacionística.

Estos dos vectores han de constituir el basamento fundamental sobre los que descansará este Plan de Estudios y de donde habrán de derivarse sus objetivos, los cuales orientarán el **currículo para la formación del Licenciado en Relaciones Públicas**.

De la misma manera este supuesto ontológico está determinado por el contenido del artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que en su primera parte indica: ***“Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”***. Para el desarrollo y aplicación de la norma constitucional, la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 4 señala:

La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.

El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.

JUSTIFICACIÓN

La carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas se propone formar profesionales con capacidad gerencial para abordar, por una parte, el proceso de vinculación de las organizaciones con sus públicos a través de la comunicación, y por la otra, atender los innumerables problemas de relación que se le presentan a las Instituciones para cumplir con su cometido. De aquí surge la necesidad de conocer a plenitud el contexto de esta disciplina en el país y en el ámbito latinoamericano y caribeño.

Contexto general de la carrera

El estudio de la historia según el ángulo visual del relacionismo, evidencia la presencia simultánea del instinto gregario y beligerante entre las primitivas agrupaciones humanas, la propia historia es demostración de cómo la integración es factor determinante del desarrollo de la humanidad. En toda la existencia de la humanidad hasta nuestros días el hombre y los grupos sociales han forcejeado entre la integración y la desintegración, entre la beligerancia y la paz.

Los individuos o instituciones con capacidades innatas de conciliación han contribuido a los avances de la civilización y cultura como producto de la integración. Objetivamente, en la actual sociedad los problemas se complican y se replantean las desintegraciones y las más de las veces las beligerancias entre grupos e instituciones tienen sus raíces por ignorancias e incomprensiones mutuas y para restablecer el diálogo ha sido necesaria la intervención de mediadores.

En cuanto a la óptica filosófica y en particular en lo teleológico, el hombre, al igual que las instituciones, empieza a concebir la utilidad de las estructuras o sistemas eficientes y efectivos de relaciones y comunicaciones con alcances vecinales, regionales y nacionales con la finalidad de materializar un clima-psico-social de cooperación, participación e integración en pro del desarrollo integral del hombre, de la sociedad y de la productividad; y, en consecuencia, para instituir y desarrollar estos sistemas de relaciones y comunicaciones se requiere de una filosofía integracionista y de profesionales del relacionismo para materializarla.

De la propia dinámica social y por mecanismo espontáneo ha surgido la ocupación, la cual es objeto de atención y de interés por distintas disciplinas clásicas como la sociología, la psicología, la administración y la comunicación. Identificarla y definirla ha sido difícil por su carácter multidisciplinario.

Del objeto, proceso y práctica de las Relaciones Públicas se han derivado cerca del centenar de conceptos y definiciones, muchas de ellas, hoy constituyen teorías o abstracciones de realidades sociales que aportarán los elementos necesarios para definir esta actividad profesional.

En el seno de la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas, organismo latinoamericano asesor no gubernamental de la OEA y de la ONU, el problema de su definición ha sido objeto de

profundos y constantes debates, de los cuales surgió la definición descriptiva que a continuación se enuncia:

“Las Relaciones Públicas son una disciplina socio-técnico-administrativa mediante la cual se analiza y evalúa la opinión y actitud del público y se lleva a cabo un programa de acción planificado, continuo y de comunicación recíproca, basado en el interés de la comunidad y destinado a mantener una afinidad y comprensión provechosa con el público”.

Esta definición vigente desde 1963, identificada como la concepción ortodoxa de las Relaciones Públicas, es un esfuerzo sistemático por sintetizar principios y teorías, lo cual ha sido un factor determinante para continuar la sistematización del conocimiento de esta profesión.

Resueltas las imprevisiones y confusiones sobre la esencia y fines de las Relaciones Públicas, resurge un nuevo planteamiento: ***DEFINIR EL EJERCICIO O PRÁCTICA DEL RELACIONISMO.***

Es así como el 12 de agosto de 1978, en la ciudad de México, se realiza la Primera Asamblea y Foro Mundial de Relaciones Públicas, en donde se discutió y se llegó a la definición de la práctica del relacionismo mediante un documento denominado “ACUERDO DE MÉXICO”, el cual reza:

“El ejercicio profesional de las Relaciones Públicas exige una acción planeada, con apoyo en la investigación, en la comunicación sistemática y en la participación programada, para elevar el nivel de entendimiento, solidaridad y colaboración entre una entidad, pública o privada, y los grupos sociales a ella vinculados en un proceso de integración de intereses legítimos, para promover su desarrollo recíproco y el de la comunidad a la cual pertenece”.

No obstante, de existir la definición interamericana sobre la teoría y la definición aceptada mundialmente sobre la práctica, aún persiste la necesidad de universalizar una definición que integre los distintos conceptos y permita estructurar más adelante las categorías para la formación del profesional en esta área. Ante esta demanda el Instituto Universitario de Relaciones Públicas formuló la siguiente definición:

Relaciones Públicas son el ordenamiento metódico de un conjunto de principios y procedimientos psicosociológicos y administrativos, dirigidos a integrar armoniosamente a las entidades y sus públicos, mediante la comunicación veraz, con el fin de lograr el bienestar colectivo.

En Venezuela las Relaciones Públicas se practican en todas las empresas productivas, en la Administración Pública y en las ONG, ya que su ejercicio está asociado a la gerencia institucional y empresarial, tanto en el nivel técnico como en el gerencial, que es el que

corresponde a la carrera, cuyo currículum es el motivo de este rediseño. La formación universitaria de esta carrera se imparte en dos Instituciones Universitarias, una de ellas, es precisamente el IUDERP, cuyo nivel técnico se inició en 1972; en lo que corresponde con su ejercicio profesional existe el Colegio de Relacionistas de Venezuela, que regula desde 1956 su práctica en el ámbito de sus afiliados.

De la contextualización que antecede, se deduce que la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas se sustenta en un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que se aplican en las organizaciones con el fin de establecer vinculación interna y relaciones entre distintos sectores de la sociedad para lograr su integración y fortalecer la solidaridad humana.

La referencia más actualizada de esta profesión en el país, en el nivel de la gerencia se puede observar en los siguientes postulados:

- **PRIMER POSTULADO.** Relaciones Públicas es un sistema genérico de integración y equilibrio comunicacional y de relaciones entre públicos determinados. Uno de sus autores y principal divulgador de este concepto fue Román Pérez Senac (1999), relacionista uruguayo de larga trayectoria en América Latina, a través de su participación como Presidente de la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas.
- **SEGUNDO POSTULADO.** Relaciones Públicas tiene su asiento en la gerencia empresarial. Esta posición fue sostenida por el

Dr. en Relaciones Públicas Teobaldo de Souza (2004), en Brasil y luego aceptada en Venezuela. De allí se difundió a los demás países de la región.

- **TERCER POSTULADO.** Relaciones Públicas legitima el ejercicio del Marketing y de la Publicidad. Esta tesis tiene importantes seguidores en EEUU y Europa. En Venezuela se estructuró un movimiento académico y profesional para consolidarla.
- **CUARTO POSTULADO.** Relaciones Públicas es un conocimiento transdisciplinar. Este concepto, muy actualizado en los círculos científicos y universitarios, resuelve los problemas de denominación y de ubicación en la academia y en la organización. Trasciende los ámbitos cerrados de las instituciones tradicionales y los conocimientos esquematizados de la comunicación y la administración, para interactuar y conectarse en la sociedad con un nuevo enfoque epistémico y de relaciones.
- **QUINTO POSTULADO.** Relaciones Públicas cuando confronta lo hace sólo para lograr consenso y cooperación con la visión humanista que le caracteriza. Fue la posición sostenida y reiterada del Profesor Teobaldo de Souza. Relaciones Públicas, decía, administra la confrontación. Hoy se le agrega “para lograr cooperación”.

- **SEXTO POSTULADO.** Relaciones Públicas reafirma el concepto moderno de empresa estratégica. Este planteamiento contribuyó al desarrollo del Doctorado en Gerencia recientemente aprobado en la Universidad Central de Venezuela, desde la perspectiva y la importancia que hoy tienen los públicos como factor relacional preferente en el entorno.
- **SÉPTIMO POSTULADO.** Relaciones Públicas configura el sentido ético de la convivencia. Es una posición que asumió el Instituto Universitario de Relaciones Públicas a través de la Licenciatura de Relaciones Públicas, aprobada en 2004 por el Consejo Nacional de Universidades, para promover en Venezuela la gerencia de valores, basada en el ejercicio del relacionismo solidario y socioproductivo.
- **OCTAVO POSTULADO.** Relaciones Públicas fortalece el principio de interactividad con el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Esta es una realidad que se asume en esta profesión en Venezuela a partir de su perfil, basado en la permanente interacción de los públicos con la organización.

De la misma manera queda establecido que el contexto general de la carrera, mediante aplicaciones teóricas y prácticas de su perfil y contenido, se corresponde con el **contexto territorial**, en virtud de que la única sede del Instituto está y estará ubicada en el mediano plazo en Caracas, Parroquia Santa Rosalía, Esquinas de Pinto a

Miseria, Avenida Sur 3, Edificio IUDERP. Las características más resaltantes de esta ciudad, es que es la zona más poblada del país, con el mercado más grande y el mayor número de universidades públicas; reúne los poderes públicos, dispone de la mayoría de los medios de comunicación y su habitabilidad se ve desmejorada por la inseguridad ciudadana y la congestión del tráfico urbano.

Problemas generales de la carrera

Planificar un currículo para una carrera requiere tener información de distinta índole, como por ejemplo: conocer cuál es el comportamiento de los profesionales para los cuales se pretende realizar el diseño curricular, dentro de una perspectiva real, así como también, tener conocimiento sobre la situación ocupacional y sobre los adelantos técnicos-científicos que se han producido en la disciplina que es objeto de planificación curricular.

En Venezuela, en lo que se refiere al área de Relaciones Públicas, la planificación curricular, en la mayoría de los casos, no ha tomado en cuenta estos aspectos, es decir, la mayoría de los diseños curriculares responden más a procesos deductivos que al resultado que se deriva del estudio de la realidad que circunda el área de conocimiento específico.

Los procesos deductivos generalmente, están basados en lo que un grupo de expertos considera que debe enseñarse, pero, se obvia el

estudio de la problemática social, de la situación que va a ser objeto de planificación curricular.

En este sentido, es pertinente señalar que, antes de revisar un currículo para formar profesionales en Relaciones Públicas, se hace indispensable realizar estudios dirigidos a conocer: las existencias del mercado profesional; cuál ha sido la evolución de la disciplina objeto de estudio; cuáles son las funciones reales que cumplen los Relacionistas en el desempeño profesional; y, la evolución que en el campo curricular, específicamente en lo que se refiere a la enseñanza de las Relaciones Públicas, se ha producido en los últimos años.

En consecuencia, se hizo la revisión del actual Plan de Estudios del Instituto, a objeto de ajustarlo a la realidad del relacionismo en el presente, adecuando su currículo al nuevo concepto social y socioproductivo del país en concordancia con los lineamientos y orientaciones emanadas del Ministerio para el Poder Popular de Educación Universitaria para este tipo de Instituciones.

A este respecto el Instituto realizó con anterioridad un estudio con el propósito de conocer la realidad de las Relaciones Públicas en Venezuela; la evolución del cuerpo teórico-práctico de las Relaciones Públicas; el concepto vigente que sobre el ejercicio profesional de las Relaciones Públicas existe, particularmente en un sector de nuestra realidad; el desempeño del quehacer profesional por parte de los Relacionistas en el Mercado Laboral y los avances que en materia de

enseñanza en Relaciones Públicas se ha venido desarrollando, tanto a nivel nacional como internacional.

En lo que se refiere al área curricular, se hizo una revisión de las recomendaciones y lineamientos sugeridos por los organismos nacionales e internacionales, acerca de la formación académica que debe poseer el relacionista para el desempeño de su quehacer profesional; así como también se revisaron los Planes de Estudios de las Universidades Nacionales en las cuales se imparte la Carrera de Comunicación Social incluyendo el área de Relaciones Públicas. Todo ello para determinar el grado de concordancia o discrepancia entre dichas Universidades y el Instituto Universitario de Relaciones Públicas, IUDERP, y entre éstos y las normativas internacionales.

Para obtener información acerca del mercado profesional se recurrió a los egresados de las diferentes instituciones que forman este tipo de profesional, con la finalidad de conocer cuáles son las exigencias de los empleadores en lo que respecta a la situación del Relacionista en el Mercado Laboral, así como también conocer las exigencias, en cuanto a las habilidades y destrezas que debe poseer el relacionista y las funciones y tareas que los empleadores le exigen a éste en el desempeño de su quehacer profesional.

Es pertinente señalar, entonces, que tal trabajo estuvo dirigido, específicamente, a realizar en cierta medida una evaluación de necesidades que permitieran determinar la problemática real en lo que se refiere a la enseñanza de las Relaciones Públicas en Venezuela.

Los principales elementos problemáticos que resultaron de este trabajo fueron tres:

1. Existe en las organizaciones una cultura que no permite el autodesarrollo personal y que limita la contribución de los trabajadores al fortalecimiento institucional.
2. Las organizaciones públicas, privadas y del tercer sector no han logrado establecer de manera categórica una relación que fomente la integración, la convivencia y la solidaridad con los públicos del entorno socioeconómico y con otras organizaciones, lo que entorpece el desarrollo social de la nación.
3. Los Licenciados en Relaciones Públicas son generalmente subempleados y no se les reconoce su carácter profesional a los fines de ubicarlos en posiciones de trabajo que le permitan un salario digno y el reconocimiento que corresponde.

Contribución de la carrera en la solución de los problemas señalados

Como respuesta a esta situación que se relaciona con la carrera de Relaciones Públicas, el IUDERP en 2004 presentó la siguiente argumentación, que hoy se ratifica, para dar solución a los problemas planteados:

1. Para fortalecer una cultura que garantice el desarrollo organizacional propuso incorporar en el currículo las aplicaciones de Relaciones Públicas basadas en planificación,

gerencia, metodología de la investigación, cultura y deontología, con lo cual se logró que el egresado asumiera y desempeñara su papel como orientador y practicante de la comunicación gerencial en la organización.

2. Para establecer las vinculaciones con los distintos sectores de la sociedad, proyectar la buena imagen de la empresa y acentuar la identidad organizativa se propuso intensificar las teorías de Relaciones Públicas e incorporarlas en el currículum como conocimientos aplicados desde la sociología, psicología y administración, mediante lo cual se alcanzó el objetivo de que el egresado actuara como gerente calificado de los sistemas de relación y comunicación en las comunidades fortaleciendo la solidaridad.
3. Para resolver el problema del subempleo y la falta de reconocimiento, a través del currículo se desarrollaron dos programas: el de vinculación externa que comienza con las prácticas de Relaciones Públicas en aula y continúa con eventos organizacionales fuera del Instituto, y el programa de pasantías gerenciales, mediante el cual se establecen contactos directos con los empleadores.

A este avance curricular, aprobado por el Ministerio de Educación Superior en 2004 y actualizado en 2011 se le agrega en esta oportunidad, tanto en el perfil de egreso, como en los propósitos y estrategias que se desarrollan en los Programas Analíticos de Asignaturas los siguientes aspectos contenidos en el Plan Bolívar 2013-2019.

El desarrollo curricular de la carrera, a partir de la aprobación de este Rediseño Curricular, se alinearán con los siguientes propósitos y objetivos:

- La enseñanza-aprendizaje en la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas estará orientada a fortalecer el espíritu de unidad nacional, que garantice en los egresados el pleno desarrollo de sus potencialidades para contribuir con la soberanía y la independencia del país.
- La formación estará signada por un valor constructivo permanente que asegure en el ejercicio profesional un trabajo orientado a la formación de una sociedad justa e igualitaria sustentada en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, con el fin de seguir avanzando para que las comunidades logren la satisfacción de sus necesidades básicas más apremiantes.
- Las asignaturas que conforman el programa de la carrera se orientan a desarrollar conocimientos que garanticen la visión de potencialidad que tiene Venezuela como país con recursos necesarios para consolidar su desarrollo social, económico y político.
- La carrera fortalece el sentido de responsabilidad individual y colectiva, de tal manera de impulsar la imagen objetivo de un país que logre desprenderse de relacionamientos subordinados a los centros del poder y desarrolle su propia iniciativa de progreso y desarrollo.

- La formación para la práctica de esta carrera está determinada por el mantenimiento de la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales y con ello evite el deterioro de la vida en el planeta.

Misión

La carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas del IUDERP tiene como misión formar Licenciados en Relaciones Públicas, investigación aplicada y extensión universitaria, capaces de actuar en organizaciones públicas, privadas y del tercer sector en el área gerencial de relaciones y comunicación con un alto sentido ético, socioproductivo y de solidaridad y que participen en la vida pública del país como voceros de una profesión que implica servir a los demás como parte de una filosofía de vida, íntimamente vinculada al desarrollo y la felicidad de la sociedad venezolana.

Visión

La carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas del IUDERP tiene como visión ser una carrera gerencial, líder nacional e internacional en la formación del Licenciado en Relaciones Públicas y en la producción de tecnologías en Relaciones Públicas, orientada a convertirse en el proceso de conocimiento de mayor relevancia en el área, consustanciada con principios y valores que garanticen el egreso

de un profesional comprometido con la convivencia social y el desarrollo integral del país.

PRINCIPIOS Y VALORES DE FORMACIÓN

Las Relaciones Públicas son hoy día una ***presencia imprescindible en las organizaciones*** con la finalidad de hacer confluir el interés de ellas con el de sus públicos en un juego orgánico que permita la satisfacción de las necesidades de los polos en relación: **ORGANIZACIÓN-PÚBLICOS**.

Las doctrinas que sustentan la función educativa del Instituto tienen que ver con lo filosófico, lo social y lo económico para, en una conjunción de estrategias diseñadas para la satisfacción de necesidades de un contexto social específico, cumplir con su responsabilidad social, administrando racional, justa y equitativamente los recursos humanos, materiales y financieros que le son precisos para el sostenimiento y consolidación de sus objetivos.

El IUDERP produce y suministra el servicio público de educación universitaria, impartiendo enseñanza, formando profesionales y técnicos en un campo profesional específico y ha logrado, desde su creación en noviembre de 1964, la plena aceptación, no sólo de su comunidad educativa sino de las empresas e instituciones que de una u otra forma se han vinculado a él a través del desempeño de sus docentes, egresados y estudiantes.

En atención a lo antes expuesto, los valores que fundamentan la actividad educativa de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas tienen sustento en la provisión de elementos para **el desarrollo integral de sus educandos** a través del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante la búsqueda del perfeccionamiento humano a través de los mecanismos pedagógico y andragógicos que se practican en el proceso de formación. La carrera se desarrolla en una casa de estudio propiciadora de libertades, saber y cultura, puesta al servicio de la consolidación del sistema de valores que la sociedad venezolana sostiene y defiende, contribuyendo a **la formación integralmente humanística y científica** en el área de las ciencias sociales y comunicacionales, colocando a nuestra Institución al servicio del país.

Los valores se resumen en los siguientes compromisos:

1. Cumplimiento fiel de las exigencias que impone la **filosofía humanista** de la vida en lo personal, profesional e institucional:

- Integridad profesional.
- Honradez, fidelidad y reserva.
- Confidencialidad y discreción.
- Respeto a terceros.
- Probidad y lealtad.

2. **Respeto a la dignidad humana:**

- Veracidad en el hecho educativo.
- Honestidad en la actuación docente e institucional.

- Respeto hacia los colegas.
- Honorabilidad en el ejercicio y para el ejercicio profesional.

3. Apego al cumplimiento del espíritu y letra del sistema jurídico adoptado por la Sociedad y el Estado a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que propugna como valores superiores:

- La vida, la libertad, la justicia, la igualdad.
- La solidaridad, la democracia, la responsabilidad social.
- Los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

4. Preocupación permanente por forjar líderes en el campo relacionístico que realicen en sí mismos y en sus esferas de influencia la transmisión de los rasgos básicos de la filosofía que los formó.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos generales

1. Programar y desarrollar mediante las asignaturas que conforman los cuatro semestres de estudio de la Licenciatura, la formación académica y profesional de los Técnicos Superiores Universitarios que eligen esta área de la comunicación social como oportunidad para proseguir sus estudios y liderizar, en su respectivo nivel gerencial de trabajo, la orientación del flujo informativo, la solución de los conflictos y el cambio, como factores consustanciados con una sociedad en proceso de cambio y transformación.
2. Satisfacer la demanda laboral de profesionales en Relaciones Públicas calificados, a través de la formación sistemática de especialistas en esta rama de las Ciencias Sociales y Comunicacionales.

Objetivos específicos

1. Formar Licenciados en Relaciones Públicas.
2. Fomentar en el estudiante el espíritu de colaboración y solidaridad con las comunidades.
3. Crear la conciencia social que permita el respeto por la naturaleza.
4. Fortalecer la capacidad de servicio público.

5. Cubrir en la Administración Pública, en la empresa privada y en las ONG los cargos de Relaciones Públicas en el nivel gerencial.
6. Proveer a las organizaciones del país de un capital intelectual consustanciado con los principios de responsabilidad social.
7. Garantizar a la empresa venezolana la formación de un profesional que administre procesos de comunicación y relación con los públicos y sectores que determinan el éxito o fracaso organizacional.

Políticas institucionales

Con base en estos objetivos, la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas se desarrolla mediante políticas que privilegian las siguientes tres grandes misiones de las instituciones universitarias:

- La **docencia** que, como factor de encuentro del estudiante con el profesor, determina el rumbo y las maneras de garantizar los aprendizajes para formar profesionales eficientes y solidarios.
- La **extensión** que, como factor de relación del Instituto con las comunidades, determina el valor social de la educación universitaria en Relaciones Públicas, a lo largo y ancho del país.
- La **investigación** que, como factor para la producción de conocimientos, determina la estrategia de cambios y mejoras requeridas por la sociedad en su anhelo de vivir bien.

PERFIL DE EGRESO

El perfil del relacionista conforma el carácter profesional de la personalidad del egresado del Instituto Universitario de Relaciones Públicas y este atributo está integrado por un conjunto de elementos axiológicos, epistemológicos y praxiológicos.

En principio, para explicar el proceso y formular el perfil profesional, es conveniente hacer referencia genérica a las diversas fuentes de donde se extraen los componentes etiológicos del perfil curricular del Relacionista.

Hoy, el desarrollo de las ciencias de la educación y en particular las teorías curriculares, con su concepción de perfil curricular, exigen un nuevo avance en las Relaciones Públicas. Ante esta demanda el Instituto Universitario de Relaciones Públicas formuló la siguiente definición del relacionista.

El relacionista es un profesional universitario con clara conciencia del sistema de valores fundamentales que la sociedad en donde ejerce sostiene y defiende; con una posición legítima frente al ente humano, las instituciones y la sociedad; con conocimientos, destrezas y habilidades que lo facultan para seleccionar y manejar métodos y técnicas de acción planificada, para administrar políticas de Relaciones Públicas y el instrumental de las comunicaciones con

apoyo en los fundamentos y principios del relacionismo, para concluir los procesos de integración de entidad, públicos y comunidad, en pro de su mutuo desarrollo.

Los elementos ontogénicos, teleológicos, teóricos y ocupacionales referidos, conforman el fundamento para proseguir y concluir en la formulación del perfil profesional ajustado a las exigencias de la metodología curricular y correspondiente a las necesidades integracionistas de la sociedad venezolana. Finalmente, los elementos o insumos del perfil relacionístico están sujetos a los imperativos constitucionales y legales vigentes para formar profesionales aptos científica y metodológicamente que contribuyan con el fomento y desarrollo de la solidaridad humana, convivencia social e integración de la vida socio-económica.

Desde esta perspectiva se asumió como eje de la formación en la carrera, la primera parte del artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación que establece como principios de la educación ***“la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad***

nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña”. La figura del profesional fue canalizada y sus componentes clasificados en las siguientes áreas: **axiológicas**, **epistemológicas**, **psicológicas** y **praxiológicas**. A partir de estas cuatro (4) áreas se estructuró el perfil del Licenciado en Relaciones Públicas según los indicadores ALFA y BETA que se indican a continuación:

- **ALFA 1.-** Eje **HEURÍSTICO**, creador de estructuras instrumentales, ocupacionales y metodológicas que le capacitan en la búsqueda, indagación e investigación. Se identifican con los procesos de organización, perseverancia, observación, honestidad y compromiso para la acción.
- **ALFA 2.-** Eje del **PENSAMIENTO SIMBÓLICO**, se refiere al dominio y desarrollo del pensamiento abstracto y científico. El egresado ha de ser un individuo observador, reflexivo y capaz de instrumentar investigación organizacional y aplicarla en la solución de los problemas que competen a su área de desempeño, enmarcada en los aspectos funcionales de la trilogía fundamental de las Relaciones Públicas.



- **ALFA 3.-** El Eje **CRÍTICO**, referido a los procesos para el análisis, la evaluación y la orientación hacia el cambio y la transformación que le corresponda instrumentar para mejorar el clima y la cultura organizacional. Para ello será un individuo creativo, innovador, capaz de aplicar los principios generales en materia relacionista.
- **ALFA 4.-** El Eje **DE AUTODESARROLLO**, capacidad de autogestionar acciones para propender a su mejoramiento personal y desempeñar con eficiencia y efectividad la función relacionística en su ejercicio profesional.

Competencias profesionales básicas

Rasgos profesionales, habilidades y destrezas para el desempeño en el nivel directivo (Indicadores BETA):

- **BETA 1.- COMUNICADOR**, utiliza procedimientos teórico-prácticos en el área comunicacional, ajustados a la veracidad y confiabilidad de los mensajes emitidos y recibidos por la Organización y sus Públicos, con la finalidad de concebir y diseñar los sistemas comunicacionales más adecuados para el mantenimiento del clima organizacional armónico.
- **BETA 2.- INVESTIGADOR**, aplica el proceso científico en investigación operativa para los diagnósticos organizacionales y la planificación estratégica de acciones y comunicaciones.
- **BETA 3.- GERENTE**, poseedor de saber y sabor profesional para liderizar con sabiduría la acción organizacional en las áreas de su competencia y apoyar a la Alta Gerencia para la

consolidación de las actividades conducentes al desarrollo organizacional y la gerencia estratégica.

- **BETA 4.- DOCENTE**, capacidad para generar, con la aplicación de las debidas estrategias metodológicas y de evaluación, en sus alumnos o receptores, los **cambios de conducta**, cognoscitivos, actitudinales y psicomotores, utilizando la información veraz.

En resumen, estos roles exigen del desarrollo, estructuración y conformación de las siguientes capacidades:

- Motivación para aunar y lograr voluntades.
- **Poder** de convicción para influir en otros.
- **Simpatía** para propiciar la armonía.
- **Visión estratégica** para prever cambios o transformaciones significativas del entorno y, en consecuencia, investigar, organizar los recursos a su cargo para que los objetivos, metas organizacionales, puedan lograrse integralmente en un mundo cambiante.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En atención a las estrategias de cambio que adelanta el Instituto Universitario de Relaciones Públicas, en el rediseño curricular de la carrera de Licenciatura se implementa un conjunto de políticas derivadas de su **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**, dando como resultado un enfoque institucional integral en cuanto a la investigación

humanística y científica, teniendo como norte la calidad y excelencia de sus egresados y que éstos, a su vez, en su formación profesional estén en sintonía con las exigencias que impone la sociedad actual.

Es así como se presenta un concepto integral de investigación y desarrollo el cual tiene como punto fundamental la aplicación de estrategias de investigación sustentadas en políticas educativas coherentemente articuladas y funcionalmente complementarias, que atienden aspectos como: talento humano, la organización institucional, la vinculación al entorno, la articulación investigación-docencia-extensión universitaria y la instauración progresiva de nuevos métodos de trabajo. Su propósito central es hacer de estas líneas de acción la actividad rectora de la formación en el IUDERP, mediante los siguientes objetivos:

- Promover la generación de nuevos conocimientos en Relaciones Públicas mediante el impulso y consolidación de la investigación en las ciencias sociales y las humanidades, con el fin de responder a las necesidades del desarrollo establecidas en los Planes de la Nación.
- Impulsar la preparación teórico-metodológica y la actualización disciplinaria sistemática del personal académico, para fortalecer e innovar el trabajo docente mediante la investigación permanente.
- Generar enfoques y procesos de investigación inter y transdisciplinarios en todas las áreas del conocimiento, con el

fin de responder eficientemente a los retos del desarrollo solidario y socioproductivo.

- Hacer más eficientes y eficaces los procesos administrativos y de gestión de la investigación.
- Difundir eficiente, oportuna y ampliamente los resultados de la investigación relacionística y humanística del Instituto.

Denominación de las líneas de investigación

El conocimiento en esta carrera profesional del área de Relaciones Públicas, se produce y desarrolla a través de las líneas de investigación aprobadas por el Consejo Académico de la Institución mediante los Planes de Actividades Anuales. Las líneas son instancias académicas vinculadas con las asignaturas y otras modalidades curriculares, para la reflexión, indagación, análisis e investigación de ejes temáticos que conducen a la producción, la adaptación y aplicación de saberes en el área específica de la carrera.

A partir de la organización de las líneas de investigación, los proyectos de desarrollo académico, las clases y cualquier otra actividad establecida en el currículum para la formación de los Licenciados, estarán en permanente vinculación con las mencionadas líneas, para facilitar el trabajo individual y colectivo en forma de redes internas y externas.

Las líneas matrices de investigación en esta carrera son:

- Evolución histórica de las Relaciones Públicas en América Latina.
- Relaciones Públicas en la gerencia socioproductiva.
- Teoría y praxis de las Relaciones Públicas.
- La enseñanza de las Relaciones Públicas.
- Relaciones públicas y el desarrollo comunal.
- Ética en el ejercicio de las Relaciones Públicas.

El contexto institucional de la investigación

La investigación que se desarrolla en el IUDERP tiene como propósito establecer intercambios cognitivos con sectores y organismos externos al Instituto y desarrollar el sentido de la creatividad e innovación internamente, a partir de proyectos transversales con la docencia y la extensión.

En el ámbito externo la vinculación se corresponde con los siguientes sectores y actividades:

- La administración pública nacional, estatal, regional y municipal.
- Las empresas públicas, de carácter social, privadas y comunales.
- Los colegios profesionales y otras asociaciones gremiales de relaciones y comunicación.
- Las fundaciones y otros entes característicos de organizaciones no gubernamentales.

- Las instituciones de educación, especialmente las de educación universitaria.
- Los medios públicos y privados de comunicación.
- Los poderes públicos en sus diferentes divisiones: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.
- Las relaciones internacionales a través de organismos multilaterales.
- La organización comunitaria establecida por el Poder Popular.

En el ámbito interno, se ha considerado para el diseño curricular de la carrera, incorporar las siguientes normas, asignaturas y modalidades de investigación previamente aprobadas en la Institución:

- **La formación en investigación** del Licenciado, mediante las siguientes modalidades, además de las cursadas en el TSU: **Investigación aplicada a las Relaciones Públicas, Seminario de Trabajo de Grado y Trabajo de Grado.**
- **La investigación profesional**, que es la labor investigativa que realizan los profesores y egresados en el ámbito de la carrera, con producción de conocimiento teóricos y aplicados para crear nuevos procedimientos y mejorar la gerencia de relación y comunicación. Asimismo, comprende los procesos de indagación y actualización permanente de las asignaturas del pensum.
- **La investigación estudiantil** en la Licenciatura, que es el esfuerzo de investigación para elaborar el Trabajo de Grado,

como requisito obligatorio para obtener el grado respectivo. Se rige por las **Normas Internas para la elaboración de los Trabajos Especiales y Trabajos de Grado** del Instituto. La investigación se realiza con la asesoría de un Tutor designado por el Consejo Académico.

- **La participación en eventos científicos** nacionales e internacionales, que permite, mediante la aplicación del Instructivo respectivo, participar y obtener información y conocimientos actualizados para mejorar el ejercicio de la profesión en el país.
- **Premio anual a la investigación**, para estimular esta actividad en el IUDERP y honrar la memoria del profesor Pedro Luis Díaz García, epónimo del premio, quien fue un destacado educador, investigador social, co-fundador del Instituto Universitario de Relaciones Públicas y su Director durante catorce años. El premio tiene dos categorías, la profesional, dirigida a distinguir a los profesores y egresados del Instituto que realizan investigaciones en el área; y la estudiantil, orientada a premiar anualmente el mejor Trabajo de Grado, elaborado por los estudiantes que egresan como Licenciados en Relaciones Públicas.

Temática y disciplinas vinculantes

La docencia y la extensión están interrelacionadas con la investigación, por lo tanto en el proceso de formación la comunidad

académica formulará su programación y ejecución de estrategias docentes conforme a la siguiente vinculación:

<u>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</u>	<u>ASIGNATURA</u>
1. Evolución histórica de las Relaciones Públicas en América Latina	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Cultura I • Historia de la Cultura II • Relaciones Públicas Internacionales
2. Relaciones Públicas en la gerencia socioproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la gerencia en Relaciones Públicas • Diseño de Estrategias Comunicacionales • Sistemas de Información Gerencial • Planificación y Gestión de las Relaciones Públicas • Técnicas de Negociación • Diseño Gráfico en Relaciones Públicas • Ambiente y Relaciones Públicas
3. Teoría y praxis de las Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento Organizacional • Protocolo y Ceremonial • Organización Administrativa • Programación Presupuestaria en Relaciones Públicas • Gestión del Talento Humano • Planificación Estratégica

	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen Corporativa • Tecnología Aplicada a las Relaciones Públicas
4. La enseñanza superior de las Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica Aplicada a las Relaciones Públicas • Redacción • Publicidad y Mercadeo
5. Relaciones Públicas en el desarrollo comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho laboral • Psicología Aplicada a las Relaciones Públicas • Análisis Crítico de las Relaciones Públicas
6. Ética en el Ejercicio de las Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Deontología Profesional • Sistemas de Administración de Recursos Materiales • Pasantía Profesional

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos previstos en el diseño curricular se corresponden con las líneas de investigación, el contexto y las asignaturas. De la misma manera, se han establecido con el criterio temporal del mediano plazo, a objeto de que varias promociones puedan participar, obtener resultados y difundirlos en la comunidad. Son los siguientes:

- Historia de las Relaciones Públicas en América Latina y sus aportes a la integración regional (Línea de Investigación N° 1).

- Contribución de las Relaciones Públicas en la gerencia socioproductiva de la empresa venezolana (Línea de Investigación N° 2).
- Vinculación de la teoría con la práctica de Relaciones Públicas en las organizaciones públicas, privadas, comunales y del tercer sector (Línea de Investigación N° 3).
- Enseñanza y perfiles de los estudios superiores de Relaciones Públicas (Línea de Investigación N° 4).
- Aportes de las Relaciones Públicas en la organización y desarrollo comunal (Línea de Investigación N° 5).
- Situación ocupacional y funciones reales que cumple el Licenciado en Relaciones Públicas con relación al mercado profesional y la exigencia de los empleadores en Venezuela (Línea de Investigación N° 6).

EXTENSIÓN

La vinculación laboral y educativa durante medio siglo, le ha permitido al IUDERP conocer y estudiar un significativo número de organizaciones públicas y privadas que hoy configuran, junto con las comunidades, el espacio propicio para desarrollar las actividades de extensión universitaria; como misión universitaria que ha caracterizado desde su fundación al Instituto.

Es por ello, que el Instituto Universitario de Relaciones Públicas, único que ofrece esta carrera en el país, ostenta la **certificación de Miembro Institucional de la Confederación Interamericana de**

Relaciones Públicas – CONFIARP-, organismo internacional que agrupa a las diversas Asociaciones de Relaciones Públicas de América, lo cual permite mantener una estructura de acuerdos e intercambios entre sus estudiantes y egresados para la actualización y participación de éstos en programas académicos internacionales.

Las actividades extracurriculares promueven la **educación continua** basada en la detección previa de las necesidades de formación, capacitación y actualización de usuarios potenciales de los diferentes sectores sociales y universitarios, y en el ofrecimiento de diplomados y cursos de extensión, con lo cual se diversifica la oferta que realiza el IUDERP y su impacto social en la comunidad.

El impulso de las actividades de comunicación, de producción científica y humanística forma parte de la política de extensión del IUDERP, haciendo lo posible para generar en las instituciones nacionales e internacionales la participación activa de sus estudiantes y personal académico en la creación de nuevos programas que contribuyan a la formación de una cultura relacionística. Está en proyecto la creación de la Asociación de Egresados del Instituto.

Por lo antes descrito se puede decir que el IUDERP impulsa una política de vinculación permanente de la institución con los diferentes sectores del acontecer nacional e internacional, dando un margen importante de participación activa a sus estudiantes, egresados y personal docente con las distintas realidades del acontecer nacional. Es por ello que se afianzan los vínculos con el sector social, buscando

promover la identificación previa de problemas sociales y de desarrollo comunitario que desde la óptica de las Relaciones Públicas el IUDERP y su personal puedan participar, sin desviar sus fines de formación profesional, en el aporte de soluciones reales y viables, teniendo como propósito la doble misión de formar profesionales involucrados en el conocimiento de la problemática regional, estatal y nacional, así como la prestación de servicios y la promoción del desarrollo comunitario.

Y, por último, la vinculación al sector productivo apoyando el desarrollo de proyectos y acciones con énfasis en los esfuerzos por relacionar la actividad académica del Instituto con el acontecer organizacional, la inserción de pasantes en las actividades de este sector con el propósito de complementar su formación y participación en la investigación y solución de problemáticas relacionísticas dentro de las organizaciones, lo cual constituye una de las políticas fundamentales del IUDERP.

La pasantía, el servicio comunitario, la docencia y la investigación son factores que, junto con la socioproducción, concurren a la extensión universitaria. En este sentido, la Institución cuenta en su haber con la publicación del **primer y único MANUAL DE TEORÍAS Y TÉCNICAS MAGISTRALES DE LAS RELACIONES PÚBLICAS** y con una extensa y variada compilación de investigaciones específicas (Trabajos Especiales y de Grado) en el campo relacionístico. Asimismo, el IUDERP es una fuente que provee de contenidos en cuanto a los avances metodológicos en la investigación y aplicación de estrategias relacionísticas en las más

diversas áreas para contribuir a resolver problemas en la sociedad venezolana.

PASANTÍA

La experiencia institucional acumulada a lo largo de cincuenta años, el análisis comparativo de modelos y programas vinculados con un extenso número de organizaciones, tanto públicas como privadas, del sector no lucrativo y de las comunidades, hacen de las pasantías un insumo valioso para definir un esquema propio que satisface los intereses institucionales y las necesidades sociales observadas en el entorno.

La pasantía en la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas está organizada como un programa flexible de participación que impulsa y consolida la educación del “aprender a hacer” en las organizaciones, mediante la detección previa de las necesidades de intercambio y capacitación en el trabajo. Mediante estas actividades se puede decir que el IUDERP impulsa una política de vinculación permanente de la institución con los diferentes sectores del acontecer nacional, dando un margen importante de participación a sus estudiantes y personal docente con repercusión en los egresados, en las distintas realidades del contexto geográfico institucional. Es por ello que se afianzan los vínculos empresariales y con el sector social, buscando promover la identificación previa de problemas sociales y de desarrollo comunitario que, desde la óptica de las Relaciones Públicas, el IUDERP y su personal puedan contribuir a resolver

mediante la investigación y la extensión académica, sin desviar sus fines de formación profesional. Este aporte de soluciones reales y viables, cumple con la doble misión de formar profesionales involucrados en el conocimiento de la problemática nacional, así como con la prestación de servicios y la promoción del desarrollo comunitario.

A través de este Programa de formación práctica de los estudiantes, se reafirma la vinculación con el sector productivo apoyando el desarrollo de proyectos y acciones con énfasis en los esfuerzos por relacionar la actividad académica del Instituto con el devenir organizacional, la inserción de **pasantes** en las actividades de este sector con el propósito de complementar su formación y la participación en la investigación y solución de problemáticas relacionísticas dentro de las organizaciones, lo cual constituye una de las políticas fundamentales del IUDERP.

Características, duración y modalidad de la pasantía

Las pasantías en esta carrera están programadas como parte del proceso formativo que se inicia con el desarrollo de las asignaturas y los programas de investigación y se fundamentan en las normas aprobadas por el Consejo Académico, cuyas características más importantes son las siguientes:

Concepto de pasantía

La pasantía es una actividad práctica requerida en el proceso de formación de los estudiantes de la Licenciatura del IUDERP, con la finalidad de familiarizarlos con el trabajo de Relaciones Públicas que se realiza en las organizaciones públicas, privadas y del tercer sector.

Oportunidad y propósito

La pasantía de la Licenciatura se realizan después que el estudiante haya cumplido con la carga académica de la carrera, tiene como propósitos aplicar los conocimientos técnicos adquiridos en aula, establecer relaciones interorganizacionales y permitir al estudiante conocer el ámbito de su futuro desarrollo gerencial.

Coordinaciones para la ejecución

El régimen de pasantía es exclusivamente de carácter académico, no comporta ningún compromiso laboral y se establece previo acuerdo escrito del IUDERP con la organización receptora. El IUDERP, por intermedio de la instancia respectiva, propicia un trato digno y productivo a los pasantes.

Las actividades que el estudiante debe realizar durante la pasantía son establecidas previamente, mediante el programa elaborado al efecto. Este programa se anexará a la planilla con los datos que llena el estudiante para su incorporación.

Reconocimiento de pasantía

La pasantía es obligatoria para obtener el título respectivo. En caso de que el estudiante cumpla funciones en el área de Relaciones Públicas o las haya cumplido hasta tres años antes de requerirse este requisito, deberá presentar con la debida antelación, la solicitud de reconocimiento de pasantía con un informe descriptivo de funciones realizadas, firmado por el directivo o responsable de la organización. Dicha solicitud será evaluada por la Comisión de Pasantías para sus recomendaciones.

Duración de la pasantía

La pasantía de la Licenciatura tendrá una duración de doscientas cuarenta horas y debe ser debidamente certificada por la organización correspondiente, tanto para la pasantía regular como para la certificación del reconocimiento de pasantía.

Programación y seguimiento

La programación y seguimiento de la pasantía están a cargo de la Subdirección Académica, la cual debe velar para que este requisito académico se cumpla conforme a la normativa antes de que el estudiante entregue el Trabajo de Grado exigido como parte de los requisitos para obtener el título de Licenciado en Relaciones Públicas.

La administración de la pasantía

La Comisión de Pasantía tiene como finalidad conducir junto con la Subdirección Académica, el proceso de pasantía, evaluar las solicitudes de reconocimiento de pasantía y emitir sus recomendaciones, conforme a las características del caso y a lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto y a las normas vigentes. La Comisión está integrada por el Director, el Subdirector Académico, quien la preside, y el Jefe de la División de Control de Estudios. En caso de que el estudiante solicite reconsideración a la decisión tomada por la Comisión sobre el reconocimiento, corresponde al Consejo Académico decidir al respecto.

Evaluación

La Subdirección Académica presentará al Consejo Académico, dos meses antes de finalizar cada semestre, información sobre el funcionamiento de la pasantía y la programación del semestre siguiente.

MALLA Y CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

El Instituto Universitario de Relaciones Públicas, como Instituto dedicado a la enseñanza especializada de las Relaciones Públicas riges su formación profesional de manera intensiva, dirigida, continuada y progresiva, con base en una malla curricular transdisciplinaria que transversaliza distintos conocimientos mediante la docencia, la investigación y la extensión.

Los métodos de la clase formal son esencialmente participativos y se combinan, en función de la naturaleza de las asignaturas, con los de conferencia, estudio dirigido, seminario y dinámica de grupos, todos orientados al “**aprender haciendo**”. El objetivo fundamental del sistema educativo de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas es el de habituar a los educandos a investigar, analizar, deducir y desarrollar sus facultades profesionales y de creatividad.

Secuencia de estudios

La carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas es la segunda carrera que ofrece el IUDERP a los graduados del Instituto con el título de Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas. Es la prosecución sistemática de los estudios realizados en los seis semestres anteriores, tal como se indica en el siguiente cuadro de Asignaturas Cursadas en el TSU. Es por ello que el propósito inicial en esta carrera, que tiene una duración de cuatro semestres incluyendo la pasantía y el trabajo de grado, es propiciar en los estudiantes el

sentido de continuidad de los hábitos de estudio y de investigación, con el fin de facilitarles una transición que les permita la mejor adquisición de conocimientos en este nivel, tanto durante su permanencia en él como después de egresar del Instituto.

CUADRO DE ASIGNATURAS

Semestres y asignaturas de la carrera de Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas

PRIMER SEMESTRE

01	Técnicas de Estudio e Investigación
02	Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos
03	Lenguaje y Comunicación
04	Introducción a las Relaciones Públicas
05	Oratoria
06	Medios Audiovisuales

SEGUNDO SEMESTRE

07	Estadística
08	Psicología Social
09	Economía
10	Relaciones Públicas I
11	Medios Gráficos y Diagramación
12	Historia Crítica Republicana

TERCER SEMESTRE

13	Inglés I
14	Sociología Aplicada a las Relaciones Públicas
15	Costos y Presupuesto
16	Desarrollo Organizacional
17	Comunicación en Relaciones Públicas
18	Relaciones Públicas II

CUARTO SEMESTRE

19	Inglés II
20	Relaciones Industriales
21	Metodología de la Investigación
22	Técnicas de Adiestramiento
23	Relaciones Públicas III

QUINTO SEMESTRE

24	Seminario de Trabajo Especial
25	Fundamentos de Publicidad y Mercadeo
26	Organización de Eventos Corporativos
27	Relaciones Públicas IV
28	Ética Profesional

SEXTO SEMESTRE

29	Pasantía
30	Trabajo Especial

Las asignaturas que conforman el currículo se dictan y comparten en el orden y secuencia que aseguren continuidad y correlación en la adquisición de los conocimientos, vale decir, en forma progresiva y concomitante, para que permita concluir con la aplicación integral y racional de todo lo aprendido. Siempre con el criterio de especificidad de cada conjunto establecido en la malla curricular.

Para una mejor visualización de la secuencia de asignaturas contempladas para este rediseño, se presenta a continuación el CUADRO DE ASIGNATURAS mediante una estructura rectangular escalonada de arriba hacia abajo que, como ya se ha dicho, está precedida de treinta asignaturas de la carrera de TSU. El primer rectángulo contiene las asignaturas del séptimo semestre de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas y los escalones subsiguientes corresponden a los semestres sucesivos hasta alcanzar la meta que la conforma el décimo y último semestre del **PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS**.

CUADRO DE ASIGNATURAS

Semestres y asignaturas de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas

SÉPTIMO SEMESTRE

1	Introducción a la Gerencia en Relaciones Públicas
2	Comportamiento Organizacional
3	Diseño de Estrategias Comunicacionales
4	Historia de la Cultura I
5	Derecho Laboral
6	Ceremonial y Protocolo
7	Didáctica Aplicada a las Relaciones Públicas

OCTAVO SEMESTRE

8	Organización Administrativa
9	Sistemas de Información Gerencial
10	Programación Presupuestaria en Relaciones Públicas
11	Historia de la Cultura II
12	Psicología Aplicada a las Relaciones Públicas
13	Gestión del Talento Humano
14	Electiva 1

NOVENO SEMESTRE

15	Seminario de Trabajo de Grado
16	Planificación Estratégica
17	Publicidad y Mercadeo
18	Sistemas de Administración de Recursos Materiales
19	Investigación Aplicada a las Relaciones Públicas
20	Electiva 2

DÉCIMO SEMESTRE

21	Planificación y Gestión de las Relaciones Públicas
22	Deontología Profesional
23	Pasantía Profesional
24	Trabajo de Grado

Correlación de las asignaturas

El Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura se estructura sobre la base de un TODO SISTÉMICO, donde cada asignatura sirve de escala vinculante con la siguiente en su propósito de consolidar los contenidos teórico-prácticos que se precisan para el ejercicio eficaz, eficiente y efectivo del profesional de las Relaciones Públicas. En tal sentido, se han clasificado las asignaturas del PLAN en seis BLOQUES a saber:

UNIDADES DE INICIACIÓN

Destinadas a establecer la vinculación inicial del estudiante con el contenido, las exigencias y la forma de participar de la carrera en el nivel gerencial. Son las siguientes:

- Introducción a la Gerencia de Relaciones Públicas
- Comportamiento Organizacional

UNIDADES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS

Conforman el núcleo esencial del conocimiento teórico y praxiológico requerido por el Licenciado. Son las siguientes:

- Didáctica aplicada a las Relaciones Públicas
- Psicología Aplicada a las Relaciones Públicas
- Programación Presupuestaria en Relaciones Públicas
- Planificación y Gestión de las Relaciones Públicas

UNIDADES TRANSDISCIPLINARIAS EN APOYO A LOS ELEMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS

Constituyen la base para propiciar en la carrera el vínculo académico de los elementos de las Relaciones Públicas con otros conocimientos concurrentes. Son las siguientes:

ORGANIZACIÓN

- Derecho Laboral
- Organización Administrativa
- Gestión del Talento Humano
- Planificación Estratégica
- Sistemas de Administración de Recursos Materiales
- Deontología Profesional

COMUNICACIÓN

- Diseño de Estrategias Comunicacionales
- Ceremonial y Protocolo
- Publicidad y Mercadeo
- Sistemas de Información Gerencial

OPINIÓN PÚBLICA

- Historia de la Cultura I
- Historia de la Cultura II

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Propician la participación de estudiantes y profesores en el proceso de investigación en el área de Relaciones Públicas. Son las siguientes:

- Investigación Aplicada a las Relaciones Públicas
- Seminario de Trabajo de Grado

UNIDADES ELECTIVAS

Promueven la complementación de conocimientos en áreas de interés específico. Son las siguientes:

- Diseño Gráfico para las Relaciones Públicas
- Técnicas Avanzadas de Redacción
- Tecnología Aplicada a las Relaciones Públicas
- Técnicas de Negociación
- Imagen Corporativa
- Relaciones Públicas Internacionales
- Análisis Crítico de las Relaciones Públicas
- Ambiente y Relaciones Públicas

UNIDADES DE PRÁCTICA Y APLICACIÓN PROFESIONAL

Permiten la práctica de los aprendizajes y la vinculación con las organizaciones del país. Son las siguientes:

- Pasantía Profesional

➤ Trabajo de Grado

Características curriculares

- La duración académica de la carrera para optar al Título de Licenciado en Relaciones Públicas, se establece en cuatro semestres.
- La carrera se ofrece en cuatro turnos: diurno, vespertino, nocturno y sabatino.
- Cada semestre académico equivale a dieciocho semanas efectivas de clases.
- Los estudios de Licenciatura abarcan el 7º, 8º, 9º y 10º semestres del Plan de Estudios de la carrera.
- Se adopta como unidad de valoración académica la UNIDAD DE CRÉDITO SEMESTRAL (UCS). Una UCS equivale a una hora de clase teórica o a dos horas de clases prácticas a la semana durante un semestre académico de dieciséis semanas.
- La valoración académica de las asignaturas que integran el Plan de Estudios se establece, con base en el número de horas, clases teóricas y prácticas señalado para el desarrollo de los programas analíticos de tales asignaturas.
- Con relación a los programas sinópticos de las asignaturas se contempla:

- ✓ Una breve exposición de motivos relativa a cada asignatura en la que se orienta sobre el porqué y el para qué de la materia.
- ✓ Una descripción general de los logros esperados al finalizar cada una de las asignaturas, en los cuales se expresan las tareas ocupacionales para con ello determinar las competencias requeridas en el ejercicio profesional de la carrera. Servirá para elaborar los programas analíticos de las asignaturas, así como también para que los profesores desarrollen las estrategias pedagógicas por competencias.
- ✓ Una sinopsis de contenido para indicar los conocimientos que serán impartidos como motivación fundamental de los aprendizajes.

Sistema de codificación

- El sistema de codificación identifica y ubica en la estructura general curricular, las asignaturas que integran el Plan de Estudios, para ser utilizado como base informática para los procesos de control de estudios, asesoría académica, evaluación en la administración del currículo y en futuras revisiones de los planes de estudio de la carrera. A los efectos del código, la carrera se identificará con las letras CL en mayúsculas, que significa Carrera de Licenciatura.

Descripción del sistema de codificación

- Cada asignatura se identifica con un código o serial compuesto por dos letras mayúsculas y una serie de cinco dígitos.
- Las letras para identificar las asignaturas de todos los semestres será: CL.
- El primer dígito a continuación de las letras, identifica el semestre académico que se dicta.
- Los dos dígitos siguientes indican el número correlativo de la asignatura en el Plan de Estudios.
- El penúltimo dígito indica el número de horas-clase semanales.
- El último dígito señala las unidades de crédito semestrales (UCS) establecidas como valoración académica para las asignaturas.

Por ejemplo:

CL 70533	Este código identifica una asignatura que se dicta en el séptimo semestre de la carrera de Licenciatura con tres horas a la semana y con tres UCS.
-----------------	--

Cálculo de índice académico semestral

Para calcular el índice académico semestral del estudiante, se multiplica el número de créditos de cada materia por la calificación

obtenida por el cursante. Estos resultados se suman y se dividen entre el número total de créditos del semestre. El resultado es un número entero o fraccionario en la escala del UNO AL VEINTE y representa el promedio obtenido por ese estudiante en el semestre en cuestión.

Por ejemplo:

Carlos Naranjo

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	UCS
Seminario de Trabajo de Grado	15	3
Planificación Estratégica	16	3
Publicidad y Mercadeo	17	3
Sistemas de Administración de Recursos Materiales	18	3
Investigación Aplicada de las Relaciones Públicas	12	3
Técnicas de Negociación	15	3
Totales	93	18

ÍNDICE DE RENDIMIENTO ACADÉMICO: $93 \times 3 = 279 / 18 = 15,5 = 16$

REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN

El diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas, se fundamenta en un perfil profesional de egreso por competencias que se conforma a través de la docencia, la investigación y la extensión durante los cuatro semestres de formación previstos en el IUDERP para el egreso en este nivel de la educación universitaria; después de haber obtenido en el Instituto el título de Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas.

Requisitos de egreso

Para obtener el título de Licenciado en Relaciones Públicas, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener la aprobación de todos los créditos previstos en las asignaturas y otras modalidades curriculares del programa.
- Elaborar, presentar y aprobar un Trabajo de Grado antes de finalizar el último semestre de la carrera.
- Realizar y aprobar mediante informe del organismo receptor, la pasantía profesional prevista en el currículum antes de finalizar el último semestre de la carrera.

Título a otorgar

Finalizada la carga académica y cumplidos los requisitos establecidos en el punto anterior, el IUDERP con base en lo establecido en el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, en el artículo 182 de la Ley de Universidades, en la resolución del CNU N° 141-2004 del 26 de marzo de 2004, otorgará el título de **LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS**, refrendado por el Ministro o Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria.

CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS

**Componente profesional
SINOPSIS PROGRAMÁTICA**

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS

INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA EN RELACIONES PÚBLICAS

El propósito de esta asignatura es preparar al profesional en Relaciones Públicas para conducir los procesos relacionados con la comunicación y la imagen organizacional, cualquiera sea el ámbito laboral donde le corresponda desenvolverse, vale decir, sector público o privado del país, amén de la asesoría externa independiente.

En consecuencia, se hace necesario suministrarle herramientas conceptuales y técnicas relacionadas con la gerencia, dentro de las cuales se incluyen conocimientos generales y actualizados sobre el desarrollo del pensamiento administrativo, además de las fases que conforman un adecuado proceso de administración, a saber: planificación, organización, integración de personal, dirección y control.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al terminar las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los cursantes estarán capacitados para:

1. Asesorar a la organización en la realización de actividades gerenciales de Relaciones Públicas.
2. Aplicar los principios de la gerencia a las Relaciones Públicas.
3. Asesorar a las organizaciones en la elaboración del Plan Estratégico respectivo.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Fundamentos del pensamiento administrativo
- Planificación, organización e integración de personal
- Dirección, liderazgo y motivación
- Trabajo en equipo y comunicación
- Control y evaluación organizacional
- La responsabilidad social y las Relaciones Públicas

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Uno de los elementos que configura la trilogía fundamental de las Relaciones Públicas es la organización. Por lo tanto, un profesional especializado en esta área del conocimiento ha de tener una visión profunda y analítica del comportamiento del objeto de su quehacer intelectual.

Es evidente que vivimos en un mundo organizacional, es decir, en sociedades donde la satisfacción de necesidades colectivas se realiza a través de la conformación de organizaciones, de diferente

índole, tamaño y complejidad tecnológica y operativa. Y, efectivamente, el trabajo del Licenciado en Relaciones Públicas estará orientado en un alto porcentaje a este tipo de entidades colectivas, aún cuando estará preparado para la labor asesora de un ente individual, cuando sea el caso.

Esta asignatura está orientada hacia la investigación de la conducta de los individuos, grupos y estructuras sobre el comportamiento de la organización como un todo, con el objetivo de aplicar esos conocimientos en la mejora de su efectividad individual y colectiva. El dominio de esta materia es, para el relacionista en formación gerencial, de suma importancia en su desempeño profesional.

Ha sido pensada para que el estudiante desarrolle habilidades y destrezas en este campo del conocimiento científico social, y además aplique técnicas y herramientas que le permitan afinar su diagnóstico relacionístico para diseñar estrategias y tácticas más eficientes en el desarrollo de los planes de acción / comunicación.

Por supuesto que estas herramientas formarán parte de las acciones programadas para cumplir su función de asesor comunicacional. También es de utilidad en la prevención de crisis organizacionales y asesoramiento a la alta gerencia ante situaciones donde se presuma y demuestre la existencia de conflicto entre los intereses individuales y los organizacionales.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir la asignatura, los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Analizar y comprender la influencia del comportamiento individual y grupal en el desempeño organizacional.
2. Estructurar proyectos que optimicen el comportamiento organizacional.
3. Aplicar estos conocimientos al logro de una gestión eficaz y eficiente del profesional de Relaciones Públicas como agente de cambio.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Sentido y alcance del comportamiento organizacional como disciplina administrativa.
- Conceptos básicos que le dan legitimidad científica.
- Modelos de comportamiento organizacional.
- Procesos individuales y grupales dentro de la organización.
- Autoridad y poder.
- El cambio organizacional.
- Conflicto y negociación en las organizaciones.
- El papel del gerente de Relaciones Públicas en el comportamiento organizacional.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES

La comunicación es el elemento fundamental de las Relaciones Públicas. Su importancia es vital para mantener una adecuada imagen de la organización, y su efectividad es garantía en el mantenimiento de la **reputación, reconocimiento y prestigio** que ésta tenga frente a sus públicos internos y externos.

La formación profesional diseñada por el IUDERP ha hecho énfasis en la comunicación como proceso, con la intención de convertir al estudiante en un profundo conocedor de esta manifestación humana que garantiza la convivencia social.

El profesional en Relaciones Públicas ha de ser un individuo analítico, crítico y orientado a las soluciones. También ha de caracterizarse por su creatividad al momento de confrontar los problemas organizacionales cuyo origen se identifique como resultado de fallas en la comunicación interna o externa.

Las estrategias comunicacionales son las líneas directrices que establece el relacionista para el logro de los objetivos del plan global de acción/comunicación. El diseño de éstas requiere de un amplio conocimiento de la organización para la que trabaja, de los públicos a los que se dirige, de la opinión pública y de los aspectos legales que ha de considerar a la hora de seleccionarlas y aplicarlas.

La estrategia se considera un arte y para dominarla es necesario partir del conocimiento de las teorías y técnicas relacionadas con ella.

En el caso particular del diseño de estrategias comunicacionales, el estudiante adquirirá durante el transcurrir de esta asignatura, además de los conocimientos teóricos necesarios para identificar estrategias y diferenciarlas de objetivos y tácticas comunicacionales, las destrezas intelectuales que le permitan elaborar líneas generales de orientación de la acción relacionística.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes estarán capacitados para concebir, diseñar y ejecutar estrategias comunicacionales con la finalidad de:

1. **Generar** sistemas efectivos de comunicación gerencial.
2. **Prevenir** los conflictos interhumanos entre los públicos, grupos sociales y organizacionales.
3. **Implementar** planes de acción y/o comunicación ajustados a la realidad comunicacional, que la investigación haya detectado.
4. **Programar** la comunicación estratégica para la creación y mantenimiento de las relaciones entre la organización y sus públicos.
5. **Evaluar** y ofrecer soluciones eficientes ante situaciones de crisis en las comunicaciones desestabilizadoras de la organización.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Concepto de estrategia y táctica comunicacional.
- Planificación, desarrollo y ejecución de acciones comunicacionales.
- Técnicas de comunicación estratégica.
- Estructuración de planes de acción y comunicación de rutina, de prevención y para el manejo de crisis.
- Auditoría de riesgos comunicacionales.

HISTORIA DE LA CULTURA I

La comprensión integral del ser humano y su desarrollo dentro de las sociedades, parte del conocimiento de su pasado histórico. Ello nos permite entender su actuación como colectivo, su idiosincrasia, sus costumbres, es decir, las experiencias de su pasado que han dado forma, contenido y sentido social a su conducta actual.

Como parte de la formación del profesional de Relaciones Públicas con perfil de desempeño gerencial, es necesario incorporar en su bagaje cognoscitivo el estudio de la historia para que logre comprender la formación de la cultura occidental y su incidencia en la sociedad actual.

El diseño curricular de esta temática, cuyo contenido es evidentemente extenso, se ha realizado en dos partes. En este semestre el estudiante recibirá en la asignatura Historia de la Cultura I

información suficiente para analizar críticamente el proceso histórico-cultural de la edad antigua, la edad media y edad moderna, a los fines de entender la formación de la cultura occidental y su incidencia en la contemporaneidad.

El enfoque programado es de carácter filosófico, político y social, por cuanto es evidente que en el estudio general de la cultura occidental es necesario considerar la integración de factores concurrentes para su comprensión. Esta orientación didáctica se explica al centrar los objetivos de enseñanza-aprendizaje en ampliar el bagaje cultural del estudiante para que le sirva de fundamento para el análisis de los problemas relacionísticos que habrá de enfrentar en una sociedad caracterizada por un origen étnico muy variado y, por ende, una cultura sincretizada en casi todas sus manifestaciones.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Aplicar el incremento de su bagaje cultural en el análisis crítico de los problemas vinculados a la historia de la civilización occidental.
2. Divulgar conocimientos generales sobre la evolución del pensamiento humano en política, filosofía, ciencias sociales, arte y literatura.
3. Desarrollar con propiedad su rol de líder cultural en su ámbito laboral.

SINOPSIS DE CONTENIDO

➤ LA PREHISTORIA

- Visión del origen humano.

➤ EDAD ANTIGUA

- Egipto tierra de reyes y dioses.
- Mesopotamia y el antiguo Oriente.
- La cuna de la civilización.
- Civilizaciones antiguas.
- Arqueología de las primeras culturas.
- Grecia, cuna de Occidente.
- Roma, legado de un imperio.
- Bizancio, crónica de un imperio.
- El mundo islámico esplendor de una fe.
- El pueblo judío, odisea de los siglos.

➤ EDAD MEDIA

- Los comienzos de la edad media.
- La edad de la fe. Sociedad y cultura medieval. Nacimiento de la Universidad.
- La era de los reyes. Del barroco a la reforma.

➤ EDAD MODERNA

- El mundo del renacimiento.
- Arte y pensamiento renuevan a Europa.

- La edad de las luces (1600 – 1700).
- La edad del progreso (1800 – 1900).

➤ **CONTEMPORANEIDAD**

- El mundo contemporáneo. Hechos y sucesos.
- El caso de la Venezuela contemporánea.

DERECHO LABORAL

Todas las ramas del derecho son igualmente importantes, dado que ayudan a hacer posible la convivencia humana pacífica. No obstante, el derecho laboral se destaca entre todas pues nace de la justicia social y, en consecuencia, coadyuva a la realización del objetivo principal de ésta: **el bien común**, fin último de las Relaciones Públicas.

Es por ello que el derecho laboral incorpora el **valor de lo social a lo jurídico**, al recordar que la empresa y la producción no son sólo problemas económicos; regula las relaciones entre los factores de reproducción; protege a quien vive del trabajo; ampara el trabajo como fuente de la vida económica y moral de la Nación, lo defiende contra la opresión del capital y lo cura de sus propios excesos. Sus normas atemperan la acción del poderoso frente a la dignidad del menos fuerte, porque garantiza a éste la subsistencia decorosa, salud, ocupación estable, amparo contra los riesgos de su quehacer subordinado.

De lo expuesto se deriva la importancia de la asignatura en la formación del profesional de las Relaciones Públicas, que debe conocer el origen y propósito del derecho laboral y, por encima de todo, su gran contenido social, pues éste le acompañará a lo largo de su vida de relación.

Por otra parte, dado que esta especialidad del derecho aporta los principios, la normativa, que permiten mantener la armonía de las relaciones laborales, o bien la forma de evitar y resolver los conflictos entre el patrono y sus trabajadores, que consagra los derechos y deberes de unos y otros, el mismo ha cobrado una gran relevancia dentro de las organizaciones. Resulta pues imperioso formar al Licenciado en Relaciones Públicas con conocimientos básicos de esta rama jurídica ya que, a futuro, ello constituirá parte de su ambiente laboral y deberá manejarse con soltura cuando las materias tratadas tengan relación con él y con los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

De este modo se integra el derecho laboral en la formación de los educandos del IUDERP, lo cual les facilitará el manejo del vocabulario y la comprensión de los conceptos laborales de mayor importancia, así como su trascendencia en la vida de una organización, cualquiera que sea su naturaleza. Así mismo les permitirá tener un enfoque diáfano y real de su situación como individuo que presta sus servicios dentro de una organización.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

1. **Utilizar** los conocimientos básicos del derecho laboral en su desempeño profesional como relacionista.
2. **Aplicar** los conceptos más importantes del derecho laboral en situaciones específicas de la organización en la cual trabaja o a la cual asesora.
3. **Orientar** a la comunidad organizacional sobre los deberes y derechos de los trabajadores y del patrono, así como de las convenciones colectivas y los conflictos laborales.
4. **Ejercer** con idoneidad el papel mediador-negociador en situaciones de pre-conflicto o conflicto declarado, que deba asumir como profesional de las Relaciones Públicas.
5. **Crear** conciencia en la organización para promover la convivencia y contribuir con el conocimiento de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores o la que corresponda.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Introducción, Vida humana, Sociedad y derecho.
- Inserción del derecho laboral en el sistema legal general.
Correlaciones con las otras ramas jurídicas.
- **Categorías jurídicas del derecho laboral**

- El contrato de trabajo. La relación de trabajo. Efectos del contrato de trabajo.
 - El salario. Jornada de trabajo. Régimen legal de descanso.
 - Estabilidad, suspensión y terminación del contrato de trabajo. El Preaviso, regímenes especiales de trabajo.-
 - Infortunios de trabajo.
- **El derecho laboral individual**
- El contrato de trabajo. La relación de trabajo. Efectos del contrato de trabajo. El salario.
- **El derecho laboral colectivo**
- Asociaciones sindicales, convención colectiva. Conflictos colectivos.

CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Se denomina Ceremonial al conjunto de reglas que se establecen para determinar los modos de operar de actos solemnes que hayan sido previamente normados por la respectiva autoridad civil, eclesiástica, militar, empresarial o diplomática. La finalidad de estas ceremonias llevan siempre una honda significación en el campo histórico, político o institucional y están relacionadas con los sistemas de valores o creencias que identifican una cultura determinada. Ejemplo de ellas son las de conmemoración de la muerte de un héroe nacional o la celebración de efemérides.

En cualquier caso ameritan de la aplicación de reglas fijas para evitar confusiones, favorecer el ahorro de tiempo y alcanzar máxima eficiencia.

El Protocolo, por su parte, determina la precedencia, así como el tratamiento y la equivalencia entre autoridades gubernamentales, diplomáticas, religiosas y del sector privado. La palabra “protocolo” se aplica también a la correspondencia oficial entre el Estado y los encargados de las relaciones diplomáticas y, en este sentido amplio se dice que es el conjunto de normas y formalismos que rigen las relaciones entre los Estados y sus representantes diplomáticos.

Hoy en día, como resultado de la evaluación y asimilación de usos y costumbres en un mundo globalizado y cambiante, toda organización tiene su propio protocolo interno, basado en la jerarquía de las autoridades que la conducen o guían. Tales circunstancias les permiten llevar a cabo sus eventos públicos o privados, hacer y recibir invitaciones y retribuirlos, pues de acuerdo a sus principios y obligaciones dictan las pautas necesarias para proyectar la unidad e imagen de la organización.

El protocolo, entonces, cuida los aspectos más variados y sensibles relacionados con el trato y precedencia de los personajes con jerarquía, pertenezcan estas al medio oficial, diplomático, académico, eclesiástico, militar o social en general.

La inclusión de esta asignatura dentro del Plan de Estudios permite a los profesionales cursantes manejar con propiedad los diversos criterios existentes en relación con los diferentes eventos que la organización realiza y contribuir con la proyección del concepto e imagen organizacional e incrementar su prestigio dentro del contexto social donde se desenvuelve.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar la asignatura los cursantes estarán en capacidad de:

1. Orientar a las instituciones en el conocimiento y la práctica del protocolo requerido en habilidades y las ceremonias programadas.
2. Programar actividades protocolares en el ámbito organizacional.
3. Desarrollar eventos en el área de ceremonial y protocolo que requieran la estandarización de comportamientos sociales facilitadores del vínculo relacionístico.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Historia del protocolo en la cultura humana, con énfasis en la cultura occidental y venezolana.
- Comunicación proxémica: base teórica del ceremonial y protocolo.
- Fundamentos sociológicos del protocolo.
- Conceptos de ceremonial,

- Conceptos de protocolo.
- Términos y clasificación.
- Precedencia. Aspectos de la precedencia.
- Protocolo escrito, verbal, corporal, corporativo.

DIDÁCTICA APLICADA A LAS RELACIONES PÚBLICAS

El perfil de egreso de los estudiantes del IUDERP establece como uno de sus componentes la docencia, es decir, que el profesional de Relaciones Públicas requiere tener competencias básicas para impartir conocimientos, especialmente en el área de su formación. Por ello se incorpora en el Diseño Curricular de esta carrera, la asignatura **Didáctica Aplicada a las Relaciones Públicas**.

La didáctica es una disciplina de la pedagogía cuyo propósito es aplicar métodos y técnicas de enseñanza que le permitan al estudiante la motivación para su aprendizaje.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el docente establece cuál es el enfoque más apropiado para un determinado contexto educativo, considerando los siguientes componentes: **el estudiante** que es el factor clave de la relación; **el maestro**, como líder promotor y facilitador del aprendizaje, **las competencias** que deben ser alcanzadas por el participante; **el currículo** establecido y el que se adapte y adopte en la comunidad del aula presencial o virtual, según sea el caso; **la estrategia** para presentar los factores de enseñanza y **el método** que propicie conocimiento para el aprendizaje.

Esta asignatura se aproxima al enfoque constructivista, por cuanto asume como propósitos de la educación, **el aprendizaje** de los educandos, tanto como la enseñanza que el docente pueda impartir; **la investigación**, que genera las permanente curiosidad del estudiante por los saberes y la prevalencia de los valores morales, es decir **la ética**, como fundamento para la formación de la persona, que después de egresada actuará como profesional.

El desarrollo de los fines educativos seguirá como visión para el aprendizaje los siete saberes necesarios a la educación del futuro explicados por Edgar Morin (2000) en el libro del mismo nombre y que se resumen en las siguientes proposiciones: Conocer para identificar errores, ilusiones y cegueras; educar para promover la inter-relación de los saberes; aprender lo que significa la condición humana; reconocer la identidad terrenal como objetivo básico de la educación; enseñar cómo afrontar la incertidumbre, lo inesperado y lo incierto; educar para la comprensión humana como condición intelectual y afianzar la moral de la humanidad para la formación de ciudadanía.

Una última referencia para decir que en este caso es la didáctica aplicada en las Relaciones Públicas, por lo que el profesor en el diálogo con los estudiantes debe incorporar en cada clase o actividad que desarrolle en aula o fuera de ella, el conocimiento y la experiencia del relacionismo que se ha producido y desarrollado en este siglo y en el anterior.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar esta asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Valorar el sentido de la docencia desde la perspectiva del aprendizaje y no solo de la enseñanza.
2. Analizar los componentes educativos para la programación docente en el ámbito de las Relaciones Públicas.
3. Aplicar la planificación, la estrategia docente y los métodos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Relaciones Públicas.
4. Utilizar como referencia para el ejercicio docente, el diseño curricular, plan de estudios y de evaluación, objetivos, contenidos y competencias de las asignaturas, el programa de estudio y su articulación con las Relaciones Públicas y con las otras materias del pensum vigente.
5. Aplicar el proceso de evaluación de los aprendizajes con criterios y parámetros legales, así como técnicas e instrumentos apropiados y confiables.
6. Utilizar la investigación como parte inseparable de la docencia y como técnica de estudio para la carrera y para la autoformación del educando.
7. Utilizar herramientas tecnológicas que faciliten la incorporación de la docencia universitaria en el campo de las aplicaciones digitales de informática, internet, redes sociales y otras que surjan en el mediano plazo.

SINOPSIS DE CONTENIDO

1. La didáctica, su propósito y sus problemas. Teorías del aprendizaje.
2. Características de la didáctica contemporánea, enseñanza y aprendizaje.
3. El modelo didáctico. Lenguaje y exposiciones. Relación estudiante-profesor. La ética docente y de los aprendizajes.
4. El proceso docente en educación universitaria: planificación de clases, motivación e iniciativa para el aprendizaje significativo, estrategias de enseñanza-aprendizaje y la evaluación del rendimiento estudiantil.
5. Planificación de la educación en Relaciones Públicas. Planes anuales y semestrales. El plan de clases. Tipos y técnicas de la planificación para aprendizajes específicos.
6. La estrategia docente aplicada a Relaciones Públicas. Presentación de la asignatura. Métodos de estudio en el área. La clase como discurso valorativo y el aula como laboratorio. Exposiciones con ayuda audiovisual: programación y ejecución. La clase presencial, semipresencial y virtual.
7. Evaluación de los aprendizajes en educación universitaria. Técnicas. Instrumentos y niveles evaluativos (generaciones) para administrar los procesos respectivos. Medición del rendimiento estudiantil y evaluación continua.

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La dirección general de una empresa implica dos principios organizativos básicos: Qué precauciones deben tomarse en cuenta para asegurar los objetivos, programas a largo plazo, políticas sobre los negocios de la organización; y, de qué manera debe relacionarse ésta con sus públicos, tanto internos como externos, respecto a las decisiones que ha de tomar para proyectarse y mantenerse en el tiempo.

Como regla general, la directiva de la empresa actual tiende a cultivar una buena reputación con todos los públicos involucrados con ella, confinar los acuerdos formales a un mínimo esencial, dirigir las relaciones diarias sobre una base de confianza mutua y de consultar a cada grupo interesado en las acciones previstas que les afectarán.

Una organización eficaz tiene que desarrollar y mantener una filosofía que incorpore las nociones de dignidad y bienestar personal. Esto se fomentará si las actividades tendentes a la consecución de las metas del grupo se regulan mediante normas establecidas donde la participación, la integración y el bienestar colectivo están presentes.

La lucha por alcanzar los objetivos de la organización debe tener lugar bajo la dirección de líderes formados eficaz y eficientemente para que sepan proveer una atmósfera armónica y equilibrada. El sentido de realidad, comunicación y la capacidad de flexibilidad y creatividad favorecerán la posibilidad de que la organización se adapte al entorno siempre cambiante y dinámico del mundo de hoy y el próximo futuro.

El profesional de las Relaciones Públicas juega un papel responsable en la definición de las políticas comunicacionales y de integración que la empresa contemporánea requiere para alcanzar satisfactoriamente sus objetivos, así como también en el reconocimiento de la importancia que el talento humano tiene como ente contribuyente a justificar su existencia dentro del entorno social que lo cobija.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las experiencias de enseñanza-aprendizaje los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Aplicar en el ejercicio de su función relacionística los principios fundamentales del campo organizacional.
2. Analizar los fundamentos que rigen la organización administrativa, con la finalidad de agregarle valor al desempeño de la actividad gerencial.

3. Desarrollar los procesos de administración orientados por el enfoque de Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La organización como sistema.
- Sistemas y procedimientos administrativos.
- Instrumentos metodológicos de la administración.
- El estudio de los procesos de administración.
- La administración y las nuevas concepciones.
- Importancia de la organización administrativa aplicada al campo relacionístico.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL

La información y la informática, se han constituido ya, para siempre, independiente de sus modalidades técnicas siempre cambiantes, en un recurso administrativo esencial para el conocimiento y posicionamiento estratégico en el campo de los negocios.

Una eficiente administración de recursos de información y contra información constituye una herramienta de soporte para la toma de decisiones. La influencia de la información en el cambio organizacional impacta las empresas y su forma de hacer negocios.

Dado que la información conforma el elemento principal para dar cumplimiento a la misión relacionística (INFORMAR-CONVENCER-INTEGRAR), es de particular significación la inclusión de esta asignatura en el Diseño Curricular de la Carrera para el Licenciado en Relaciones Públicas, por cuanto permite darle al futuro profesional la posibilidad de desarrollar habilidades y destrezas que le permitan manejar adecuadamente los instrumentos comunicacionales que le darán efectividad a su función gerencial.

Es evidente que los sistemas de información gerencial brindan al cursante un amplio espectro del cómo la COMUNICACIÓN cumple un papel preponderante en la aplicación de teorías y técnicas específicas en su desenvolvimiento como profesional de las Relaciones Públicas.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al término de la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Concebir y diseñar sistemas de información orientados hacia las decisiones que la administración requiere para planificar, controlar y evaluar las actividades de la organización.
2. Integrar los sub-sistemas de información, tanto financieros como administrativos, a fin de contribuir al eficaz desempeño de la función de Relaciones Públicas en la gerencia.
3. Comprender los mecanismos sistematizados de la información relevante que ha de seleccionar el gerente para tomar

decisiones que le permitan una eficaz comunicación y el mejoramiento del rendimiento organizacional.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La revolución de los sistemas de información y su impacto en la administración y las Relaciones Públicas.
- Conceptualización de los sistemas de información basados en la tecnología digital.
- Importancia de la informática en cuestiones vinculadas con el funcionamiento de las organizaciones y el desarrollo del país.
- El rol estratégico de los sistemas de información y comunicación en la empresa.
- Sistemas de información, organizaciones y procesos gerenciales.
- Los sistemas de información en las decisiones gerenciales.
- Seguridad y control de los sistemas de información.
- Los sistemas de información como herramienta de las Relaciones Públicas.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACIONES PÚBLICAS

Programar presupuestos en Relaciones Públicas es una tarea difícil por varias razones. Una de ellas es que no es posible generalizar la suma que debe gastarse y tampoco existe un método

infalible que ayude, o contribuya, a calcular esa suma sin temor a la equivocación.

El presupuesto de publicidad y otros gastos se calcula sobre las cifras de venta y esta base es comúnmente aceptada sin discusión; sin embargo, esta fórmula no opera para las Relaciones Públicas.

En este campo, hasta el calculador más hábil de presupuesto podría equivocarse. ¿LA RAZÓN?, Relaciones Públicas trabaja con intangibles: la opinión, actitud, favoritismo del público; identidad e imagen corporativa, calidad de servicio. Todo ello conforma el valor agregado de las organizaciones y no hay manera confiable, ni aún la probabilística, de trabajar con los imponderables y la naturaleza incierta del comportamiento del público respecto a los bienes, productos y servicios que ofrecen las organizaciones.

Esta asignatura ha sido concebida y diseñada para dotar a los estudiantes de las herramientas programáticas más aceptadas hoy en día, que les permitan en escenarios multivariantes reconocer, que la suma del presupuesto está íntimamente relacionada con la habilidad del profesional en efectuar, conjuntamente con la alta gerencia una buena labor promocional y de ventas. Así como también, que el éxito de su gestión está sustentado en la eficacia con que los asesores para lograr una administración justa, racional y equitativa de talento humano y de los recursos materiales y financieros con los que cuenta la organización para alcanzar sus metas, actúen coordinadamente en la misma dirección.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes estarán capacitados para:

1. Elaborar presupuestos cónsonos con los planes de acción y comunicación que les permitan alcanzar las metas propuestas en su programación relacionística.
2. Fijar los costos reales de sus acciones programáticas incluyendo los recursos financieros que le son asignados para cumplir razonablemente su función profesional.
3. Gerenciar programas relacionísticos que respondan a la realidad organizacional y no resulten para la empresa onerosos en su ejecución y funcionalidad.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Conceptos de presupuesto.
- Cómo presupuestar en Relaciones Públicas a pesar de los intangibles.
- Estrategias para programar presupuestos efectivos en escenarios múltiples.
- Los recursos financieros y los presupuestos para Relaciones Públicas. Realidad e idealidad.
- El presupuesto como herramienta de programas exitosos de Relaciones Públicas.

HISTORIA DE LA CULTURA II

Partiendo de la plataforma de conocimientos generados por el saber histórico-social de las eras que dan origen a las conductas actuales, se hace necesario para la formación profesional de las Relaciones Públicas, el manejo del contexto histórico cultural de la realidad venezolana. Esto no es más que el afianzar un compendio de conocimientos de nuestras realidades, idiosincrasias y costumbres propias de nuestro contexto en los tiempos pasados y presentes.

Los aspectos curriculares de esta asignatura, se centrarán en la comprensión de los valores y el significado de la cultura venezolana en torno a las fases panorámicas de su desarrollo, que van desde las expresiones primitivas y originarias de la cultura aborígen pasando por los procesos históricos de la conformación de la nación venezolana, hasta los elementos que conforman la totalidad de nuestra contemporaneidad.

Es un hecho relevante para el relacionista el que se haga necesario el dominio de las áreas culturales de la humanidad y por ello no escapa a esta visión la importancia de conocer a cabalidad dichas manifestaciones.

En cuanto al enfoque programado es de carácter histórico-político, socio-económico y cultural por lo que se evidencia la amplitud de contenidos categóricos en referencia al estudio de la materia, dándole una orientación didáctica significativa dentro de la adquisición

y desarrollo de los procesos cognoscitivos. Su propósito es aumentar las capacidades de comprensión y análisis de la realidad nacional para su aplicación en los diferentes marcos investigativos que constituyen el día a día del profesional de las Relaciones Públicas.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los participantes estarán en capacidad de:

1. Establecer la vinculación de la evolución histórico-cultural de la sociedad venezolana con el ejercicio de las Relaciones Públicas..
2. Manejar herramientas analíticas sobre la contemporaneidad y la realidad nacional.
3. Estimular en su ámbito de desempeño profesional el espíritu de la venezolanidad.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La Cultura en Venezuela. Su visión panorámica.
- Elementos de introducción a la cultura nacional.
- Problemas y definición de cultura.
- El hecho histórico-cultural y su importancia en las Relaciones Públicas.
- Sociología, antropología y primitivismo.
- Cultura colonial. Autodidactismo, educación laica y religiosa.

- Actividades artísticas de la Colonia. La arquitectura colonial.
- Cultura post-colonial. El proceso de la independencia..
- Desde Bolívar hasta Andrés Bello y la cultura como necesidad inaplazable de Venezuela.
- Transición cultural post-colonialista.
- El teatro y la música. Los músicos. Evolución de las letras.
- Desarrollo de la educación.
- El folklore venezolano. El círculo de Bellas Artes.
- La cultura actual en Venezuela.
- Las artes plásticas contemporáneas. El cine. El teatro.
- Historia actual y cultura hacia el futuro de Venezuela.

PSICOLOGÍA APLICADA A LAS RELACIONES PÚBLICAS

Siendo la Psicología la ciencia que estudia la actividad psíquica o mental y el comportamiento humano, es evidente el papel que esta asignatura juega en la formación del Licenciado en Relaciones Públicas.

La teoría relacionística implica el estudio de la conducta de los públicos que se relacionan en forma directa, o indirecta, con la organización. Determinar ésta requiere de un conocimiento amplio sobre las teorías que las rigen, de allí que el estudio de la psicología brinda al estudiante el manejo de las herramientas para deducir cómo y por qué las acciones de los individuos impactan de manera directa en el clima organizacional.

La relación de esta asignatura con otros conocimientos concurrentes es inmanente para establecer criterios compartidos relativos al comportamiento individual y colectivo en el seno de las organizaciones, especialmente en aquellas cuyo desarrollo se sustenta en los postulados de las Relaciones Públicas.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al terminar la asignatura los cursantes estarán capacitados para:

1. Demostrar dominio sobre los conceptos de la motivación y conducta de los públicos en su relación con la organización.
2. Identificar hechos que motivan el comportamiento humano dentro de las organizaciones.
3. Analizar y comprender las bases que sustentan el comportamiento individual en su desempeño como profesional de las Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La psicología como herramienta de las Relaciones Públicas.
- Bases psicológicas de la sociedad.
- La psicología, la teoría organizacional y las Relaciones Públicas.
- Conceptos y definiciones de psicología.
- Teoría sobre conducta y motivación.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el actual ambiente competitivo de negocios, el éxito depende cada vez más de la eficaz administración del talento humano. Las personas son el único factor dinámico de las organizaciones, puesto que ellas tienen la inteligencia que vivifica y dirige cualquier empresa o institución.

En razón a que el talento humano constituye el elemento esencial en cada componente de la organización, su orientación eficaz se fundamenta en la responsabilidad de cada gerente según las distintas áreas funcionales de la empresa.

Administrar personas es una responsabilidad de línea, gerencial, pero es una función de equipo. Es por ello que el Licenciado en Relaciones Públicas ha de estar consustanciado ampliamente de lo concerniente a tan importante disciplina.

En el mundo de los negocios el talento humano es el mayor aval y el más importante apoyo con el que cuentan las organizaciones, para llevar a feliz término, su visión, misión y objetivo. Detrás de cada objetivo, marca o servicio, se encuentran numerosas personas que se dedican a proporcionar soluciones que ayudan a las empresas a alcanzar sus metas.

Esta asignatura dentro del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas está íntimamente relacionada con

las demás modalidades curriculares del Programa y le aporta al estudiante herramientas altamente valiosas para que puedan responder, en el ejercicio de su función, a los desafíos del cambiante mundo comercial e institucional de hoy.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las experiencias de enseñanza-aprendizaje los cursantes estarán en capacidad de:

1. Reconocer la importancia de la orientación adecuada del talento humano en el desempeño de su función gerencial.
2. Analizar y comprender las correlaciones y similitudes de la gestión del talento humano con Relaciones Públicas.
3. Describir y explicar los diferentes métodos de gestión del talento humano y su incidencia en la programación relacionística.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Evolución de la gestión del talento humano.
- La función del talento humano en organizaciones de diversos tamaños.
- Factores ambientales que afectan la gestión del talento humano.
- Gestión del talento humano y Relaciones Públicas: iguales escenarios y diferentes marcos teórico-conceptuales. Métodos, técnicas, procedimientos y recursos interdisciplinarios.

OCTAVO SEMESTRE – MATERIAS OPTATIVAS – (De estas asignaturas se seleccionará una opción para la aprobación de tres créditos).

DISEÑO GRÁFICO EN RELACIONES PÚBLICAS

En el esfuerzo por ampliar sus horizontes de conocimientos el relacionista debe acercarse al mundo de los fenómenos sociales y de las relaciones con los elementos figurativos que estructuran modos de pensar y de hacer mediante diversas formas de comunicación.

La socialización del lenguaje es el fenómeno primigenio con el que el ser humano se ha constituido culturalmente. En este orden de ideas se plantea que para el conocimiento social la persona establece instrumentos de diversos tipos de comunicación, interpretación y significación con los cuales interactúan en los espacios públicos.

Todos estos elementos le agregan valor al conocimiento del diseño gráfico dentro del plan de estudios para el profesional de las Relaciones Públicas, por cuanto éste se ha convertido en un facilitador de la comunicación humana.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los cursantes estarán capacitados para:

1. Crear y controlar las comunicaciones visuales que tienen la responsabilidad de mostrar la organización o institución.
2. Reconocer la importancia del manejo de los aspectos visuales como un instrumento eficaz de proyección de imagen en el campo de las Relaciones Públicas.
3. Concebir y diseñar planes que contribuyan a hacer entendible la comunicación visual en el mundo globalizado de hoy.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Historia del diseño.
- Producción gráfica
- Taller de diseño. Comunicación visual.
- Elementos del diseño.
- Creación publicitaria en diseño gráfico.
- Tecnología de impresión.
- Diseño gráfico como herramienta de las Relaciones Públicas.

TÉCNICAS AVANZADAS DE REDACCIÓN

La redacción es el antiguo arte de escribir coherentemente. Una larga tradición se ha desarrollado desde la aparición de la escritura que ha llevado al hombre desde la repetitiva monotonía de la palabra oral a la precisa expresión de la palabra escrita.

Uno de los problemas más comunes entre los cursantes, de cualquier nivel, está en la correcta selección de las palabras que

usarán al escribir; con mucha más frecuencia de lo que pudiera expresarse los estudiantes preguntan si tienen que **“escribir en sus propias palabras”** cuando deben elaborar monografías, ensayos, proyectos o simplemente responder en los exámenes.

Esta pregunta sencilla no es otra cosa que la velada intención de **“pedir permiso”** para no utilizar el lenguaje académico que la institución educativa exige de sus estudiantes..

La redacción universitaria, y más aún la del Licenciado en Relaciones Públicas por su condición de comunicador social, debe ceñirse a parámetros claramente establecidos y enseñados en cursos anteriores relacionados con la lectura, el lenguaje y la comunicación.

La inclusión de esta materia optativa, dentro del Plan de Estudios, permitirá a los estudiantes utilizar adecuada, concisa y precisamente, el lenguaje como herramienta indispensable para una comunicación efectiva, especialmente en el área de las Relaciones Públicas.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al término de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los cursantes estarán capacitados para:

1. Analizar y comprender el alcance y significación del lenguaje como herramienta esencial de su desempeño profesional.

2. Usar con propiedad la terminología profesional y manejar adecuadamente los elementos constitutivos del proceso comunicacional relacionístico.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Hechos históricos que determinan la formación del idioma castellano.
- Evolución de la lengua castellana. Desarrollo de la lingüística.
- Variantes que determinan cambios en el uso de la lengua.
- Niveles gramaticales. Semiótica. Semántica. Morfosintaxis.
- Niveles fonético y fonológico.
- Aportes y características de la estructura del lenguaje.
- La redacción. Concepto y definición. Tipos. Normas y principios de redacción.
- La redacción como herramienta fundamental en el ejercicio de las Relaciones Públicas.

TECNOLOGÍA APLICADA A LAS RELACIONES PÚBLICAS

La tecnología se define como el conjunto de conocimientos técnicos relacionados con un área específica del quehacer humano. En consecuencia, toda profesión cuenta con una tecnología, la cual ayuda al desarrollo eficiente y efectivo de las funciones propias de dicha profesión.

En el caso particular de las Relaciones Públicas como disciplina socio-técnico-administrativa, es evidente que a lo largo de su desarrollo teórico y empírico ha perfeccionado métodos y técnicas de trabajo para asegurar el logro de su misión como integradora de grupos humanos.

Adicionalmente, esta disciplina social se apoya en tecnologías auxiliares para resolver los problemas que confrontan los profesionales del área que nos ocupa.

En ese orden de ideas, se incorpora esta asignatura al Plan de Estudios de la carrera de Relaciones Públicas con la intención de suministrar al futuro profesional conocimientos básicos sobre las tecnologías desarrolladas por otras disciplinas auxiliares. Entre ellas cabe destacar la tecnología audiovisual y de la información, la informática, el internet, la telemática y las redes sociales. Ellas les dan un soporte indiscutible a profesionales de todas las áreas y muy especialmente a quienes tienen la información como herramienta de trabajo para la integración de públicos y la comunicación como parte indispensable de su misión.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Una vez concluidas las actividades de enseñanza-aprendizaje, el estudiante podrá:

1. Identificar las tecnologías auxiliares de utilidad para el ejercicio de las Relaciones Públicas.
2. Reconocer el valor de las diferentes tecnologías en la solución de problemas relacionísticos.
3. Reconocer la diferencia entre equipos (hardware) y aplicaciones (software) tecnologías duras y blandas.
4. Diseñar planes de acción y comunicación haciendo uso de recursos tecnológicos audiovisuales, informática y redes sociales.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La tecnología. Definición. Tipos. Las tecnologías auxiliares de las Relaciones Públicas.
- Los medios audiovisuales como herramienta relacionística. Los recursos multimedia y su poder comunicacional.
- La tecnología de la comunicación y la información. Los sistemas de información gerencial.
- El internet como fuente de información y herramientas de difusión relacionística. La lógica digital y el uso de las redes sociales.
- La informática y las bases de datos en la investigación en Relaciones Públicas.

TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

En el campo de las Relaciones Públicas, la negociación es una de las actividades más significativas del ejercicio profesional. Negociar implica desde resolver diferencias internas y externas hasta acordar compromisos comunes entre individuos, grupos y organizaciones. Estas divergencias surgen frecuentemente y se hacen aún más evidentes cuando no existe una línea de autoridad superior que funja como árbitro en las confrontaciones.

En estas situaciones es cuando la misión de las Relaciones Públicas se fortalece. Informar y convencer para integrar es, si se quiere, la manifestación más evidente del papel que ha de jugar un profesional de las Relaciones Públicas en su accionar como agente promotor de la armonía interna y externa de las organizaciones y el respectivo entorno social a las que se dedica en su tiempo útil.

Aún cuando, el diseño curricular de esta carrera siempre tiene como trasfondo el desarrollo de la capacidad negociadora, es necesario fortalecerla con el dominio de conceptos y técnicas novedosas en la materia con el objetivo de lograr el reconocimiento, manejo y resolución de conflictos.

De esta manera se refuerzan los conocimientos y habilidades que el futuro profesional de las Relaciones Públicas ha adquirido a lo largo de su evolución académica.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las actividades de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Identificar la presencia de conflictos en su contexto laboral relacionístico.
2. Diferenciar los tipos de conflicto que puedan presentarse en una organización.
3. Conocer las diferentes técnicas de negociación.
4. Aplicar las técnicas de negociación en situaciones específicas con miras a resolver conflictos en el ámbito de las Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- El conflicto. Definición. Tipos.
- La negociación. Definición. Elementos. Tipos.
- Principios y bases para la negociación exitosa.
- Técnicas y herramientas de negociación.
- Estilos y estrategias de negociación.
- Conflicto, negociación y Relaciones Públicas.

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS

SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO

Al concluir estudios que impliquen títulos universitarios, el Estado promueve como requisito académico un TRABAJO DE GRADO que resuma el conocimiento adquirido por el cursante en la carrera. En este caso es la de Licenciatura en Relaciones Públicas.

El aspirante a la Licenciatura al concebir, diseñar, elaborar y presentar un Trabajo de Grado que revela su creatividad y el aporte novedoso y original que significa esa investigación para su campo profesional, pone en evidencia también una madurez de juicio que lo identifica como sujeto con autoridad para contribuir al desarrollo de su área científica.

Hay una experiencia previa de aprendizaje en el TSU en Relaciones Públicas denominada Trabajo Especial para obtener el Título de Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas, esto significa que existen conductas de entrada (cognoscitivas, psicomotoras y actitudinales), que por transferencia y prosecución pueden y deben ser aprovechadas por docente y participante para la mejor calidad a exigir en el Trabajo de Grado, que marca un hito en la vida del aspirante a Licenciado próximo a egresar con el título respectivo.

Se utiliza la modalidad pedagógica del seminario (semen, semillero) porque aquí están dadas las condiciones para hacer realidad el “semillero de ideas” que esta modalidad curricular requiere.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar el seminario los estudiantes estarán en capacidad de :

1. Demostrar conocimientos para el análisis crítico y la presentación de proyectos de investigación en el nivel de Licenciatura.
2. Aplicar con habilidad y precisión el método de investigación científica para construir o adaptar nuevos conocimientos o resolver problemas de la realidad social venezolana vinculados con las Relaciones Públicas.
3. Elaborar con legitimidad académica proyectos de investigación que permitan la investigación que concluya en la formulación del Trabajo de Grado.
4. Demostrar legitimidad para seleccionar un tema y proponer un diseño de investigación, según la naturaleza del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO del IUDERP.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La investigación científica. Tipos, modalidades.
- El método científico y sus pasos.
- Cómo hacer un proyecto de investigación: la elección del problema, el marco teórico-conceptual, el marco metodológico, el apoyo administrativo y el formato del informe según el tipo de investigación.
- Matices en la elaboración del proyecto según sean estudios realizados mediante investigación documental o investigación de campo.
- Manual para elaboración de Trabajo de Grado en el pregrado universitario. Análisis y aplicación. Instructivo o manual para la elaboración de Trabajos de Investigación en el IUDERP.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El segundo paso en el proceso de Relaciones Públicas, luego de la investigación, es la planificación de efectivos programas relacionísticos.

La mejor planificación es aquella que es sistemática, cuyo proceso se basa en recopilar información, analizarla y aplicarla de forma creativa con el propósito específico de alcanzar un objetivo.

Bajo estas premisas se incluye esta asignatura dentro del Plan de Estudios para la carrera del Licenciado en Relaciones Públicas, con

la finalidad de dotar al estudiante de las herramientas que le permitan analizar el papel de la planificación como elemento del proceso gerencial, su comprensión y alcance, así como también desarrollar habilidades para la formulación de objetivos y estrategias, tomando en cuenta los recursos internos y externos con los cuales la organización materializa su apoyo.

Es evidente la interrelación de esta materia con todas las modalidades del diseño, por cuanto proporciona al profesional los instrumentos necesarios para ejercer idóneamente su función gerencial.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las actividades de enseñanza-aprendizaje, los participantes estarán en capacidad de:

1. Reconocer el papel de la planificación estratégica como elemento del proceso gerencial e identificar sus diferentes fases del desarrollo.
2. Manejar herramientas para diagnosticar organizaciones desde el punto de vista estratégico.
3. Diseñar estrategias para una organización en particular.
4. Reconocer la importancia de la evaluación en la planificación estratégica como instrumento de medición de la gestión organizacional.

5. Distinguir los diferentes tipos de índices de gestión y rendimiento que pueden ser utilizados en la planificación.
6. Aplicar la planificación estratégica a la práctica de Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La planificación estratégica.
- El diagnóstico estratégico.
- Formulación de estrategias.
- Planificación estratégica funcional, operativa y prospectiva.
- Evaluación de la planificación estratégica.
- La planificación estratégica y su aplicación a las Relaciones Públicas.

PUBLICIDAD Y MERCADEO

El estudio fundamental de las actividades de Publicidad y Mercadeo provee al Licenciado en Relaciones Públicas de una visión general y un sin fin de técnicas de investigación empleadas en esta disciplina, por lo que se constituyen en herramientas importantes del accionar relacionístico que, a su vez, suponen el concurso de campañas, tanto publicitarias como de mercadeo, para la difusión y logro de objetivos concretos.

En este sentido, la formulación de un plan de estudios que abarque las teorías, definiciones, estrategias creativas y determinación

de tácticas presupuestarias y de promoción, basado en un estudio real del mercado, fortalece la formación profesional del relacionista.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Finalizada la actividad de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Manejar con precisión los conceptos de publicidad y mercadeo.
2. Diseñar campañas publicitarias en el marco de las Relaciones Públicas.
3. Aplicar y evaluar procesos de publicidad y mercadeo legitimados por las Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Medios, redacción y producción publicitaria.
- Vínculos de la publicidad con las Relaciones Públicas.
- Planificación de estrategias publicitarias.
- Administración de campañas publicitarias.
- Investigación y análisis de mercados.
- Comportamiento del consumidor.
- Administración del mercadeo.
- Mercado global, publicidad y Relaciones Públicas.

SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En el mundo de los negocios actuales una característica que determina los procedimientos administrativos es la atención que se le presta a los recursos materiales y financieros de las organizaciones, por cuanto el éxito de una gestión empresarial productiva depende cada día más de la justa y equitativa administración que de éstos se haga en beneficio de los públicos, tanto internos como externos, de la organización.

Estructuras, tecnologías, recursos financieros y materiales son elementos físicos que requieren ser manejados con inteligencia por quienes constituyen la organización. En consecuencia, son un factor dinamizante de las organizaciones sean privadas o públicas, de bienes o servicios, lucrativas o no.

El Licenciado en Relaciones Públicas en su condición de gerente requiere de conocimientos y habilidades en el manejo correcto de los bienes asignados, de allí que su administración eficaz le permitirá alcanzar el éxito profesional.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Concluidas las experiencias de enseñanza-aprendizaje el estudiante estará en capacidad de:

1. Conceptualizar la función gerencial del relacionista como elemento de enlace entre la administración de recursos y la dirección de la entidad organizativa.
2. Establecer la importancia de la administración de los recursos materiales como herramienta para la práctica de las Relaciones Públicas.
3. Diseñar y planificar procesos para la administración adecuada de los recursos bajo su causa.
4. Ejecutar y controlar los mecanismos que permitan administrar los recursos materiales para el ejercicio efectivo de sus funciones.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Definición y conceptualización de la administración de recursos materiales.
- Políticas, lineamientos y procedimientos que rigen la administración de recursos materiales dentro de la organización.
- Técnicas de supervisión y control como instrumentos de la administración eficaz.
- La administración de recursos como herramienta de las Relaciones Públicas.
- Administración de los recursos con base en la visión estratégica de la empresa.
- La gestión administrativa del relacionista y su vinculación con los recursos de la organización.

INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS RELACIONES PÚBLICAS

Si bien la investigación es una labor de personal especializado, ello no exime al profesional de las Relaciones Públicas del deber de conocer y aplicar los aspectos principales de ella, así como algunos de sus métodos y técnicas, por cuanto la investigación constituye uno de los pilares fundamentales del andamiaje de la función relacionística.

La investigación constituye el fundamento básico del proceso de las Relaciones Públicas, sirve como sistema de inteligencia, abre los ojos hacia nuevas oportunidades, reduce el riesgo y evita la sorpresa.

El trabajo investigativo, dentro del proceso relacionístico, es una actividad continua y progresiva en la obtención de hechos y datos relativos a la organización, a la comunicación y a los cambios producidos en la opinión pública,

Los riesgos en la actividad organizacional pueden reducirse mediante una exploración sistemática, recolectando, comparando, analizando y considerando todo hecho conocible que pueda influenciar, directa o indirectamente, el curso de acción a través del cual se busca alcanzar un objetivo.

En la dinámica sociedad venezolana, en la cambiante naturaleza de sus procesos, la investigación es el medio indicador del

acoplamiento de las políticas y de las operaciones de una organización a las exigencias de las condiciones de supervivencia.

Es evidente la interrelación que tiene esta materia con el manejo adecuado de las herramientas esenciales para elaborar trabajos de Investigación aplicados al ámbito de las Relaciones Públicas, lo cual aumenta el valor total de la programación relacionística.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los cursantes estarán en capacidad de:

1. Determinar la actitud real de los públicos hacia la organización a fin de concebir y diseñar políticas relacionísticas que respondan a los objetivos organizacionales.
2. Medir y evaluar los resultados de su programación y diseñar los mecanismos que respondan a la investigación para la planificación estratégica.
3. Seleccionar y ordenar las fuentes de información que ofrezcan la posibilidad real de obtener datos concretos con relación a las hipótesis planteadas.
4. Elaborar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de las Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La investigación y el proceso de las Relaciones Públicas.
- Importancia de la medición de opinión en Relaciones Públicas.
- Investigación del clima organizacional y del proceso de la comunicación estratégica.
- El trabajo de campo como herramienta en la detección de problemas relacionísticos.
- Instrumentos para la medición de la opinión de los públicos involucrados en la investigación.
- Los grupos de discusión como técnicas de identificación de actitudes y motivaciones de la opinión pública.

NOVENO SEMESTRE – MATERIAS OPTATIVAS – (De estas asignaturas se seleccionará una opción para la aprobación de tres (3) UCS)

IMAGEN CORPORATIVA

La imagen corporativa se considera una variable importante en la gerencia moderna, ya que ella toma en cuenta todos los conceptos que sobre las organizaciones se puedan generar.

Esta relación **IMAGEN – CONCEPTO - OPINIÓN**, influye en toda la organización de una manera transversal, ya que todas las áreas funcionales de la organización incorporan elementos y participan

activamente en la conformación, sustentación y mantenimiento de esa imagen.

Bajo estas perspectivas se presentan estos aspectos dentro del diseño curricular como una verdadera acción integradora, la cual el Licenciado en Relaciones Públicas deberá manejar bajo un esquema comunicacional idóneo que conjugue de manera armónica las dimensiones corporativas internas y del entorno, con la finalidad de construir una imagen positiva de la organización en el marco praxiológico de las Relaciones Públicas.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las experiencias de enseñanza-aprendizaje el estudiante estará en capacidad de:

1. Analizar y comprender el manejo de la imagen organizacional en el marco de las Relaciones Públicas.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos para diseñar procesos que permitan proyectar la imagen de la organización.
3. Utilizar las herramientas comunicacionales para llevar a cabo proyectos de imagen corporativa en cualquier organización pública o privada.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Definición. Teorías y conceptos de imagen corporativa.

- Formulación de las estrategias de imagen.
- Configuración de la identidad pública.
- Gestión de la imagen corporativa.
- La imagen corporativa como instrumento para el logro del objetivo relacionístico.

RELACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES

Las Relaciones Públicas Internacionales tienen un origen muy remoto, pues éstas empezaron a existir desde el momento en que reyes y emperadores comenzaron a enviar emisarios y representantes a tierras extranjeras. Pero tal tipo de relaciones no sólo es en el ámbito que pudiéramos llamar “oficial”, sino también en el privado.

Ello nos permite hacer una definición conceptual de lo que son las Relaciones Públicas Internacionales y dar un enfoque de su aplicación y diseño de contenidos en cuanto a la pertinencia de su propósito y dotar al profesional de las Relaciones Públicas de estos nuevos saberes.

Ahora bien, si partimos del enfoque conceptual, se define a las Relaciones Públicas Internacionales como aquellas que se aplican a dos o más países. Azar difícil en esta labor ya que no sólo los públicos varían de uno a otro país, sino también los métodos de comunicación y la psicología social. El enfoque filosófico puede resultar hasta diametralmente opuesto al del propio país. Es por ello que se requiere

de una formación sólida de política internacional, socio-económica y de antropología cultural para actuar en este campo de las relaciones.

En la actualidad son varias las organizaciones e instituciones que hacen uso de las Relaciones Públicas Internacionales entre ellas, el Estado, por medio de su correspondiente Ministerio de Relaciones Exteriores, uno de cuyos objetivos básicos es la proyección de la imagen positiva del país en el exterior. Entidades internacionales como la ONU, OEA, ALADI, CELAC, UNASUR y ALBA, que buscan promover el apoyo de los pueblos de las diversas naciones que integran sus respectivos ámbitos de capacitación. Las Iglesias, que intentan propagar su doctrina deben, igualmente, ganarse la opinión pública de las comunidades en la que ejecutan su quehacer y las Empresas Multinacionales. Las mismas Relaciones Públicas en la región cuentan con organismos multilaterales como la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas (CONFIARP) y la Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas (ALARP).

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las experiencias de enseñanza-aprendizaje, el participante estará en capacidad de:

1. Investigar y analizar la situación de las Relaciones Públicas vinculadas con la organización de origen.
2. Planificar actividades que se conducirán en el nivel internacional.
3. Aplicar las referencias culturales y protocolares requeridas.

4. Propiciar vínculos de acercamiento con los organismos multilaterales.
5. Utilizar técnicas de relación y comunicación que sean necesarias con los países relacionados a través de mecanismos diplomáticos.
6. Intercambiar información y mantener relaciones con los organismos multilaterales de Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Relaciones Internacionales. Definición y objetivo.
- Principios de geopolítica.
- El mundo transnacional y su impacto en las Relaciones Públicas.
- El fenómeno de la globalización y su incidencia en el ejercicio de las Relaciones Públicas de los sectores públicos y privados.
- Las organizaciones mundiales, multinacionales y los tratados socio-políticos y económicos.
- El relativismo cultural.
- El mundo diplomático y las Relaciones Públicas.
- La ONU, OEA, CELAC, UNASUR, ALADI, ALBA, CONFIARP y ALARP.

ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS RELACIONES PÚBLICAS

Uno de los objetivos que persigue el IUDERP para la formación del profesional de esta carrera, es ofrecerles herramientas

conceptuales que fortalezcan su espíritu crítico y evaluador de las realidades organizacionales que habrá de enfrentar en su desempeño.

Es por ello que se ha incluido como parte de este diseño curricular una asignatura que le de la oportunidad de ejercitar esta cualidad. En el transcurrir del proceso enseñanza-aprendizaje, el estudiante recibirá información relacionada con experiencias relacionísticas de diferentes entidades del sector público y privado, casos venezolanos y extranjeros, aportes teóricos de nuevas investigaciones con la finalidad de que desarrolle su capacidad de análisis.

De esta manera tendrá la oportunidad de reconocer, a la luz de los conocimientos adquiridos a ese nivel de su desarrollo académico, la mejor manera de ejercer la profesión seleccionada como medio de vida, criticar constructivamente vivencias de organizaciones reales, analizar planteamientos teóricos novedosos y controversiales y hasta llegar a proponer soluciones creativas, generando argumentos originales para problemas vinculados con la misión de las Relaciones Públicas como disciplina social.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al concluir las actividades de enseñanza-aprendizaje los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Utilizar las herramientas de análisis en experiencias relacionísticas de diferentes ámbitos organizacionales.
2. Analizar críticamente temas vinculados con el desarrollo de las Relaciones Públicas y el ejercicio profesional.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Las Relaciones Públicas en el mundo contemporáneo.
- Arte y aprendizaje de las Relaciones Públicas.
- Las Relaciones Públicas del futuro: la globalización y su visión estratégica.
- El profesional de Relaciones Públicas como factor de liderazgo y motivación.
- Innovación y creatividad en la aplicación de estrategias de Relaciones Públicas.
- La opinión pública y su incidencia actual en la actividad relacionística.

AMBIENTE Y RELACIONES PÚBLICAS

Para darle contenido a lo que dispone la Ley Orgánica de Educación promulgada el 15 de agosto de 2009, se incluye esta asignatura en el pensum de la carrera; que si bien es cierto tiene carácter de electiva su esencia será divulgada en todas las modalidades curriculares como parte de los valores que profesores y estudiantes deben compartir en el desarrollo de las estrategias

metodológicas y en los aprendizajes para la vida y para el ejercicio profesional.

Es, además, un deber del relacionista propiciar en todo momento el cuidado y defensa del espacio donde habita y habitarán las futuras generaciones. Por eso, apegado a la norma, tiene la obligación de participar activamente en acciones y programas dirigidos a crear una conciencia ecológica que preserve la biodiversidad y promueva las condiciones ambientales que permitan el desarrollo sustentable y garanticen la seguridad y el máximo bienestar de la población, así como el sostenimiento del territorio que ocupa y el mejoramiento de su calidad de vida.

La asignatura se dirige a formar y fortalecer los valores ciudadanos de los estudiantes y futuros Licenciados en esta materia, mediante conocimientos básicos que son necesarios para informar, divulgar y educar en el área, así como para incorporar en toda actividad de Relaciones Públicas esta conciencia de preservación y sociodiversidad en el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al término de las experiencias de enseñanza-aprendizaje los cursantes estarán en capacidad de:

1. Conceptualizar asertivamente los elementos que configuran el proceso dirigido a la preservación del ambiente.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos para prevenir acciones que impacten negativamente el ambiente y su biodiversidad.
3. Integrar a las actividades y programas de Relaciones Públicas los fundamentos que caracterizan el ambiente y los métodos para su preservación.
4. Compartir comunicación y difundir conocimientos a través de todos los medios disponibles relativos al cuidado y a la gestión ambiental.
5. Promover aprendizajes para la defensa ecológica en Venezuela y en la región latinoamericana.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- Definición de los siguientes conceptos: desarrollo sustentable, ecología y ambiente, gestión ambiental, impacto ambiental, educación ambiental, contaminación, ecosistema, auditoría ambiental y comunicación ambiental.
- Preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica. Fragilidad de los sistemas ecológicos. Especies de animales y la fauna silvestre. Las plantas y los bosques. El paisaje urbano y la ciudad. El agua y los ciclos hidrológicos. El suelo y el subsuelo. Los elementos atmosféricos. El ser humano.
- Elementos y factores de contaminación. Los desechos sólidos. Procesos erosivos. Alteración del flujo de las aguas. Alteración

de lagos y lagunas. Contaminación sónica. Destrucción de la capa de ozono. Alteración atmosférica.

- Planificación del ambiente con base en los principios de Relaciones Públicas. El relacionista como líder activo para la preservación del ambiente.
- Gestión educativa y control ambiental con base en la Constitución de la República y en las leyes que regulan esta materia en Venezuela.

DÉCIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS RELACIONES PÚBLICAS

En cualquier actividad humana, alcanzar con éxito los objetivos deseados depende en gran medida de que se planifiquen correctamente las actividades encaminadas a ello.

La planificación adecuada en la difusión de los objetivos y políticas de la empresa, fomenta las buenas relaciones entre todos los niveles de sus empleados y trabajadores y es factor de éxito en la organización. Su existencia, o ausencia, marca la diferencia entre las que triunfan y se posicionan eficazmente y las que fracasan al poco tiempo de iniciarse.

Todo ello es un indicativo del porqué el Licenciado en Relaciones Públicas debe conocer la importancia de planificar en el desempeño de su función relacionística.

Todo programa de Relaciones Públicas está sustentado sobre una planificación basada en diversos proyectos, cada uno de los cuales ha de contar con objetivos bien definidos, encaminados al logro de la meta final.

La planificación del programa relacionístico es un ejercicio táctico y estratégico que precisa, por parte del profesional de Relaciones Públicas, un completo conocimiento y comprensión de los hechos que se derivan del constante interactuar de los elementos en relación: **ORGANIZACIÓN / COMUNICACIÓN / OPINIÓN PÚBLICA.**

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al término de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Aprovechar las coincidencias y similitudes entre la planificación estratégica y la planificación en Relaciones Públicas, para facilitar su efectiva aplicación.
2. Reconocer la importancia de la planificación como instrumento eficaz de los programas relacionísticos y desarrollarla plenamente.

3. Identificar los componentes del plan estratégico y del programa relacionístico que ofrezcan funcionalidad y operatividad a las organizaciones donde sean aplicados.
4. Impartir los conocimientos adquiridos en esta asignatura en el nivel de pregrado.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- La planificación como tarea del Licenciado en Relaciones Públicas.
- Métodos y modelos para el análisis de problemas y la planificación relacionística en las organizaciones.
- La planificación de Relaciones Públicas en el ámbito nacional y en el entorno venezolano.
- La planificación de la gestión en el ámbito relacionístico como herramienta esencial del profesional de Relaciones Públicas.

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

DEONTOLOGÍA, DEON (deberes, obligaciones) y **LOGOS** (estudio o tratado), es la disciplina filosófico- moral que estudia como problema el comportamiento o conducta moral.

Deontología profesional es, en consecuencia, el estudio de los deberes del profesional en su campo de trabajo.

Deontología profesional relacionística estudiará los códigos de comportamiento **ético-moral-social** que las organizaciones gremiales internacionales y las nacionales han creado para orientar a sus miembros respecto a la conducta correcta, tanto en su vida privada como en la pública.

Ignacio Burk (1973) describe en su obra FILOSOFÍA, escrita en colaboración con Pedro Luis Díaz García y Luis Felipe Quintanilla, con meridiana claridad lo que hoy llamamos problema moral, así:

“¿Qué somos y qué debemos ser? No hay libro, por sabio y santo que sea, que nos lo diga. El tema de esta unidad es la moralidad: el deber-ser del humano y de su sociedad. El deber-ser está indisolublemente unido al ser del hombre. El hombre tiene derechos y deberes: si sólo tuviera derechos, sería un dios; sin lo uno y lo otro no sería más que un animal. Es un pensamiento kantiano. Somos, pues, necesariamente morales o inmorales en todo aquello que dependa de nuestra personal decisión. Somos responsables de cuanto hagamos libre y creativamente con nuestras cosas y situaciones. Parodiando a Sastre: estamos condenados a ser morales e inmorales.

La sabiduría no sólo es arte de pensar; no sólo implica conocer los límites de la razón; no sólo es saber de nuestra irremediable finitud. La filosofía ha sido siempre un arte de vivir; es capacidad de decidir recta y correctamente y de asumir la responsabilidad de las decisiones. El existente es un “caminante que caminando se abre

camino”; que marca con inamovibles jalones su propio sendero: que escribe una imborrable historia de bondades y maldades.

Lejos de mermar, la importancia de la moralidad ha ganado enormemente en este comienzo de siglo. Las decisiones que hoy tomen quienes gobiernen los pueblos de la tierra, afectarán al planeta en su totalidad y sellarán la suerte de la humanidad futura. De la moralidad del hombre actual depende la pacífica convivencia de los humanos y la supervivencia de nuestra civilización. La grave destrucción del equilibrio natural y los irreparables daños del ecosistema terrenal, son el fruto de la ignorancia de épocas pasadas; de ahora en adelante serán atribuidos a la inmoralidad de gobernantes y gobernados y a su incalificable irresponsabilidad ante las generaciones venideras. Si el destino del siglo XVI fue la creación de una nueva ciencia, a nuestra época incumbe crear la nueva moral. Es la “conditio sine qua non” de una nueva tierra, de un nuevo hombre y de una nueva sociedad. Por lo demás, los pensadores filosóficos de todos los tiempos se han inquietado por el problema moral. ¿Por qué hemos de ser buenos y de qué modo práctico lo hemos de ser? Pero el meollo de este antiquísimo preguntar es éste: ¿en qué consisten los bienes, cómo se jerarquizan y cuáles han de crearse a toda costa y defenderse a todo trance? Pilato se habría probablemente burlado de esa preocupación por la moral, tal como lo hiciera en relación con la verdad. Pero hoy ya no puede adoptar nadie la actitud pilatesca; no nos podemos lavar las manos y desentendernos de la inmoralidad. Los viejos planteamientos de la filosofía moral adquieren en nuestro mundo contemporáneo una fuerza inusitada; nos vemos obligados a

asumir posturas audaces y novedosas. Nuestra moral tradicional se fundamentaba en decálogos divinos. Pero los viejos dioses se han ido. Y los nuevos los estamos buscando todavía; revolucionariamente. Nuestra era clama por nuevos dioses y por una nueva moral”.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar las experiencias de aprendizaje previstas en la asignatura, los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Comprender el papel y el significado de lo ético-moral en la vida personal, familiar, laboral y ciudadana.
2. Asumir la responsabilidad de actuar como sujetos activos frente a las exigencias deontológicas que la actividad relacionística plantea como obligación y como deber frente a las organizaciones y los públicos.
3. Divulgar en toda instancia posible el contenido ético de las Relaciones Públicas.

SINOPSIS DE CONTENIDO

- **Terminología Básica.** Análisis de los conceptos claves: ética, moral, deontología, deontología profesional y perfil deontológico del relacionista.
- Objeto, campo y regiones colindantes de la ética.
- Síntesis de los sistemas ético-morales propuestos en la cultura occidental cristiana por los grandes pensadores laicos y

religiosos cristianos: desde las éticas dogmáticas a las éticas situacionales.

- Conducta moral y valores. El concepto de “**valores**” (axiología) en la interpretación de la moral occidental.
- Ética profesional, su expresión en la deontología profesional. La ética en el aprendizaje, formación y ejercicio de las Relaciones Públicas.
- Perfil deontológico y códigos de conducta moral.
- Códigos del relacionista. Del Código de Atenas al Código del relacionista venezolano.
- Ética empresarial venezolana.
- Deontología de la función pública.
- La ética gerencial. Principales enfoques.

PASANTÍA PROFESIONAL

La pasantía profesional en el IUDERP se desarrolla según lo establecido en las normas aprobadas por el Consejo Académico del 17 de septiembre de 2011 y ratificadas por el Consejo Directivo el 21 de enero de 2014. Las características que la definen y conceptualizan son las siguientes:

- ✓ La pasantía es una actividad práctica requerida en el proceso de formación de los estudiantes de la Licenciatura con la finalidad de familiarizarlos con el trabajo de Relaciones Públicas en las organizaciones públicas, privadas y del tercer sector. Se realizará después que el estudiante haya cumplido con la carga

académica de la carrera, tendrá como propósitos aplicar los conocimientos adquiridos en aula, establecer relaciones interorganizacionales y permitir al estudiante conocer el ámbito de su futuro desarrollo profesional.

- ✓ La pasantía profesional es obligatoria para obtener el título de Licenciado en Relaciones Públicas, tendrá una duración de doscientas cuarenta horas y deberá ser debidamente certificada por la organización correspondiente. En caso de que el estudiante cumpla funciones en el área de Relaciones Públicas (con duración de tres meses como mínimo) o las haya cumplido hasta tres años antes de solicitar este requisito, deberá presentar con la debida antelación la solicitud de reconocimientos de pasantía con un informe descriptivo de funciones de Relaciones Públicas realizadas, firmado por el directivo o responsable de la organización respectiva.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar la pasantía profesional los estudiantes deben estar en capacidad de:

1. Describir con precisión las actividades que realiza el Licenciado en Relaciones Públicas en el cargo o posición ocupacional que le fue asignado en la organización.
2. Desempeñar funciones de Relaciones Públicas en instituciones equivalentes o similares a la que lo acogió en la pasantía.

3. Promover adaptaciones con base a la experiencia adquirida en la praxis realizada en el campo relacionístico profesional,
4. Establecer relaciones comparativas de la organización en las que realizó la práctica con otras conocidas directamente o estudiadas en aula.

SINOPSIS DE CONTENIDO

Esta modalidad no tiene contenido teórico, pero exige que el enlace empresarial establezca con el Coordinador de Pasantía del IUDERP, los parámetros que se correspondan con la cultura organizacional, responsabilidad en la tarea, la calidad del trabajo que realice el pasante y los objetivos alcanzados.

TRABAJO DE GRADO

Esta modalidad curricular está sistematizada en las Normas Internas aprobadas por el Consejo Académico el 13 de septiembre de 2011 y ratificadas el 21 de enero de 2014 por el Consejo Directivo. Sus fundamentación y precisiones normativas son las siguientes:

- ✓ Para **optar al título de Licenciado en Relaciones Públicas** los estudiantes **deben presentar y aprobar un Trabajo de Grado que será el resultado de una actividad de investigación** destinada a la producción de conocimientos o a la resolución de problemas específicos que demuestre la capacidad de los

estudiantes para la práctica en el nivel profesional de las Relaciones Públicas.

- ✓ La formación universitaria en el Instituto se desarrolla con base en un diseño de modalidades curriculares sucesivas destinadas a **promover la investigación** como el punto inicial de toda actividad académica. El proceso para elaborar el Trabajo de Grado se desarrolla orientado por las líneas de investigación establecidas en el IUDERP sobre la **historia de las Relaciones Públicas**, el **ejercicio de la actividad en la empresa y en los organismos públicos** y la **fundamentación teórica y ética de la disciplina y la profesión**.
- ✓ En las clases y tutorías orientadas a la realización de los Trabajos de Investigación, **los profesores y coordinadores aplican estrategias pedagógicas para que los estudiantes asuman esta actividad dentro de la normalidad de su formación** y no como obstáculo a la prosecución de sus estudios. En tal sentido, los motivan para que adquieran el hábito de la investigación formal y elaboren el Trabajo que les corresponda con propósito de autorrealización.
- ✓ Con base en el diseño curricular de la carrera de Licenciado en Relaciones Públicas, el Instituto designa para los turnos respectivos, a los profesores que serán tutores de los Trabajos de Grado, con la permanente coordinación de la Subdirección Académica y el Responsable de Trabajos de Investigación. Se

dará preferencia al docente que dictó el **Seminario de Trabajo de Grado** en cada curso, a fin de dar seguimiento armónico al proceso académico de investigación. Para evaluar los trabajos, el Consejo Académico designa un jurado que hará el examen al ejemplar escrito y a la presentación que obligatoriamente harán los estudiantes ante los evaluadores, los que asignarán la calificación mediante veredicto.

COMPETENCIAS QUE DEBEN LOGRAR LOS ESTUDIANTES

Al finalizar el Trabajo de Grado el estudiante debe estar en capacidad de:

1. Demostrar dominio de los conocimientos adquiridos en las asignaturas impartidas en la carrera de Licenciado en Relaciones Públicas.
2. Aplicar con precisión la metodología para investigar en el área de Relaciones Públicas.
3. Elaborar proyectos de investigación conducentes a Trabajos de Grado que demanden aplicación del método de investigación científica.

SINOPSIS DE CONTENIDO

Esta modalidad consiste en un trabajo práctico cuyo resultado final debe contrastarse con los siguientes requisitos formales de elaboración:

- Título de la investigación.
- Resumen del Trabajo de Grado.
- Planteamiento del problema, limitaciones, preguntas de investigación y objetivos.
- Marco teórico o de fundamentación.
- Marco metodológico, característica de la investigación, recolección de los datos y hallazgos importantes.
- Aportes del trabajo a las Relaciones Públicas.
- Conclusiones y recomendaciones.

CUADRO RESUMEN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS

PERÍODO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	T	P	UCS	PRELACIÓN
SÉPTIMO SEMESTRE	CL73244	Introducción a la Gerencia en Relaciones Públicas	2	4	4	
	CL73344	Comportamiento Organizacional	3	2	4	
	CL73444	Diseño de Estrategias Comunicacionales	2	4	4	
	CL73544	Historia de la Cultura I	3	2	4	
	CL73644	Derecho Laboral	3	2	4	
	CL73744	Ceremonial y Protocolo	2	4	4	
	CL73844	Didáctica Aplicada a las Relaciones Públicas	2	4	4	
		Subtotal UCS			28	
OCTAVO SEMESTRE	CL83944	Organización Administrativa	3	2	4	
	CL84044	Sistemas de Información Gerencial	2	4	4	
	CL84144	Programación Presupuestaria en Relaciones Públicas	2	4	4	
	CL84244	Historia de la Cultura II	3	2	4	CL73544
	CL84344	Psicología Aplicada a las Relaciones Públicas	2	4	4	
	CL84444	Gestión del Talento Humano	2	4	4	
		Electiva1	3	2	4	
		Subtotal UCS			28	
NOVENO SEMESTRE	CL94944	Seminario de Trabajo de Grado	2	4	4	
	CL95044	Planificación Estratégica	2	4	4	
	CL95144	Publicidad y Mercadeo	2	4	4	
	CL95244	Sistemas de Administración de Recursos Materiales	2	4	4	
	CI95044	Investigación Aplicada a las Relaciones Públicas	2	4	4	
			Electiva 2	3	2	4
		Subtotal UCS			24	
DÉCIMO SEMESTRE	CL105844	Planificación y Gestión de las Relaciones Públicas	2	4	4	
	CL105944	Deontología Profesional	3	2	4	
	CL106044	Pasantía Profesional	1	6	4	
	CL106144	Trabajo de Grado	1	6	4	CL94644
		Subtotal UCS			16	
TOTAL UNIDADES CRÉDITOS SEMESTRALES					96	

*Las horas prácticas sobrantes se cumplen a distancia

**CUADRO RESUMEN DE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS**

PERÍODO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	T	P	UCS	PRELACIÓN
OCTAVO SEMESTRE	CL84544	Diseño Gráfico en Relaciones Públicas	3	2	4	
	CL84644	Técnicas Avanzadas de Redacción	3	2	4	
	CL84744	Tecnología Aplicada a las Relaciones Públicas	3	2	4	
	CL84844	Técnicas de Negociación	3	2	4	
NOVENO SEMESTRE	CL95444	Imagen Corporativa	3	2	4	
	CL95544	Relaciones Públicas Internacionales	3	2	4	
	CL95644	Análisis Crítico de las Relaciones Públicas	3	2	4	
	CL95744	Ambiente y Relaciones Públicas	3	2	4	

REFERENCIAS GENERALES DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS

1. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación se fundamenta en los parámetros que establece el modelo teórico curricular adoptado por el IUDERP en este diseño considerando la integración de los paradigmas de las ciencias educativas para lograr el propósito establecido.

Evaluar en este caso es analizar los factores limitativos y de logros para convalidar o rectificar los procesos en función de lo programado a través de la planificación y en este sentido se enfatizará sobre la importancia de obtener las evidencias, a través de instrumentos elaborados para tal fin, es decir, la evaluación será continua para cada uno de los componentes básicos del proceso educativo y constituirá un factor de estructuración, obtención y elaboración de información útil para juzgar posibilidades de decisión.

2. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Se define como política de seguimiento, al conjunto de normas y procedimientos para recabar informaciones confiables del quehacer profesional del egresado, para lo cual se aplicará el **Instructivo para el Registro y Seguimiento de los egresados** del IUDERP, aprobado por el Consejo Directivo del IUDERP el 18 de enero de 2010 y ratificado en la reunión del mismo Consejo realizada el 29 de abril de 2014.

La dinámica social impone al Instituto Universitario de Relaciones Públicas, la necesidad de indagar y conocer índices sobre niveles y grado de acoplamiento entre el egresado y el contexto laboral.

El registro y uso de estos datos permitirá que en períodos prudenciales constituyan bases y factores en la toma de decisiones para conservar, renovar, corregir y orientar la formación profesional del relacionista conforme a la realidad objetiva y a los propósitos comunicacionales y de relaciones establecidas de manera expresa en el Plan de Desarrollo Nacional 2013-2019. Acoplar decisiones y programas a nuestras necesidades, demandas e intereses socio-culturales y tecnológicos, constituye el fundamento de la política de seguimiento del egresado del Instituto Universitario de Relaciones Públicas, que se implementará mediante la Comisión creada por el Consejo Directivo para la evaluación respectiva y la constitución de la Asociación de Egresados del IUDERP.

3. FACTORES DE TRANSVERSALIZACIÓN CURRICULAR

El currículo de la carrera de Licenciatura de Relaciones Públicas propicia, en un entorno transdisciplinario, la interdisciplinariedad, por lo tanto establece como factores concomitantes a tales fines y al aprendizaje significativo: la lectura, que promueve el conocimiento acumulado en el tiempo a través de la palabra escrita en medios tradicionales y digitalizada; **la investigación**, como única vía para descubrir los distintos aportes a la disciplina

de Relaciones Públicas y producir nuevos conocimientos que permitan acoplar los estudios formales en la realidad circundante; y la relación permanente, desde una visión ontoepistemológica de la teoría con la práctica, como forma y política de garantizar en el egresado y en las organizaciones y procesos receptores de profesionales, la formación integral y la valoración de realizar la actividad que corresponde con el fundamento teórico que la respalda y le da valor universal.

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial es una síntesis de la relación que existe en el IUDERP, del educador con el educando. Sin embargo para distinguir el nivel de responsabilidad académica, se señalan las estrategias más importantes y su ejecutante.

Estrategias centradas en el docente-investigador

- Exposición, discusión y síntesis de los contenidos programáticos.
- Aplicación de dinámicas grupales.
- Análisis y discusión de casos concretos.
- Orientación de actividades de aprendizaje que se realicen en el aula o a distancia.
- Presentación de videos y de otros recursos audiovisuales pertinentes.
- Promoción de discusiones mediante análisis crítico o propuestas creativas.

- Selección de material de lectura que se requiere para la comprensión de la asignatura.
- Inducción de preguntas en los estudiantes para generar respuestas o discusiones académicas.
- Motivación permanente para que los estudiantes logren el hábito de la lectura.
- Solicitud de investigación en cada tema de la asignatura y presentación de conclusiones.
- Requerimiento de aplicaciones tecnológicas en agendas de trabajos que lo ameriten.
- Conferencias formales que terminen en foro.
- Presentación de expositores invitados.
- Promoción de valores y del sentido ético en el estudio y ejercicio de la profesión.

Estrategias centradas en los estudiantes

- Presentación de síntesis y juicios críticos de lecturas seleccionadas por el docente y de las que agregue el estudiante con base en las investigaciones realizadas.
- Exposición de trabajos individuales o de grupo con la orientación del profesor.
- Realización de las pruebas escritas, orales o prácticas, establecidas en el plan de evaluación previamente acordado.
- Investigación permanente sobre los contenidos discutidos en clase.

- Realización de ejercicios prácticos en aula o a distancia.
- Asistencia puntual a las sesiones programadas.
- Lectura analítica y estudio continuo del material de apoyo.
- Dominio de los conceptos fundamentales del área en estudio.
- Discusión sistemática de los puntos de vista de individuos y grupos.
- Elaboración de trabajos de investigación documental con aplicación de la metodología aprendida.
- Ampliación del conocimiento recibido en clase con base en lo que ocurre en la realidad de las organizaciones y del país.
- Consultas a expertos para conocer mejor y despejar dudas sobre los aprendizajes.
- Elaboración de planes, programas, informes, ensayos, monografías y proyectos requeridos en el programa de la asignatura.
- Presentación de resúmenes o síntesis sobre temas relacionados con la asignatura.
- Diseño de productos audiovisuales para su exposición.
- Aplicación de la tecnología en los trabajos requeridos.
- Participación en el foro que se genere después de la conferencia que dicte el profesor o el experto invitado a clases.

- Actuación en clase o fuera de ella con apego a los valores y al método que debe caracterizar todo proceso de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, Ezequiel (1996). **La planificación educativa**. Argentina: Magisterio del Río de la Plata.
- Burk, Ignacio (1973). **Filosofía**. Caracas: Ediciones Insular.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5908 Extraordinario. Caracas, 19 de febrero de 2009.
- Corredor, Julio (2004). **La planificación**. Caracas: Vadell Hermanos.
- Delors, Jacques (1996). **La educación encierra un tesoro**. UNESCO: Madrid.
- Díaz García, Pedro Luis (1964). **Lecciones de Psicología**. Caracas: Litografía C.A.
- Díaz, Frida y otros (1990). **Metodología de diseño curricular para educación superior**. México: Editorial Trillas.
- Diseño Curricular de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas. Instituto Universitario de Relaciones Públicas. Caracas, 1993.

- Diseño Curricular de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas. Instituto Universitario de Relaciones Públicas. Caracas, 2003.
- Fernández, Adalberto y Sarramona, Jaime (1978). **La educación - Constantes y problemática actual**. Barcelona-España: Ediciones CEAC.
- Grunig, James y Hunt, Todd (2000). **Dirección de Relaciones Públicas**. Barcelona-España: Gestión 2000.
- Kaufman, Roger (1982). **Planificación de sistemas y objetivos**. México: Editorial Trillas.
- _____ (1987). **Guía práctica para la planeación en las organizaciones**. México: Trillas.
- Kerlinger, Fred (1986). **Investigación del comportamiento – Técnicas y metodologías**. México: Latinoamericana.
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5929 Extraordinario. Caracas, 15 de agosto de 2009.
- Ley de Universidades. Gaceta Oficial N° 1429 Extraordinario. Caracas, 08 de septiembre de 1970.
- Marín, Dora (1993). **La formación profesional y el currículo universitario**. México: Diana.

- Martínez, Miguel (2012). **Nuevos fundamentos en la investigación científica**. México: Trillas.
- Merchán López, Juan (1993). **Manual de teorías y técnicas magistrales de Relaciones Públicas**. Caracas: MADU C.A.
- Morin, Edgar (2000). **Los siete saberes necesarios a la educación del futuro**. Caracas: IESALC-UNESCO.
- _____ (2007). **Introducción al pensamiento complejo**. Barcelona-España: Gedisa.
- Palencia – Lefler, Manuel (2008). **90 Técnicas de Relaciones Públicas – Manual de Comunicación Corporativa**. Barcelona-España: Bresca Editorial S.L.
- Plan de la Patria – Segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial N° 6118 Extraordinario. Caracas, 04 de diciembre de 2013.
- Prieto Figueroa, Luis Beltrán (1990). **Principios generales de la educación**. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Proyecto Nacional “Simón Bolívar” – Primer plan socialista de desarrollo económico y social de la Nación. Caracas, septiembre de 2007.

- Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios. Decreto N° 865. Caracas, 27 de septiembre de 1995.
- Rodríguez, Simón (2004). **Inventamos o erramos**. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Savater, Fernando (1997). **El valor de educar**. Santafé de Bogotá: Editorial Aries S.A.
- Taba, Hilda (1974). **Elaboración del currículo**. Buenos Aires; Troquel.
- Tobón, Sergio (2006). **Formación basada en competencias**. Bogotá: Ecoe ediciones Ltda.
- Tovar, Henry Rafael (2007). **Los Institutos y Colegios Universitarios en el contexto de la educación superior**. Caracas: UNESCO – IESALC.
- UNESCO-ONU (1998). **La educación superior en el siglo XXI – Visión de América Latina y el Caribe**. Caracas: CRESALC – UNESCO.
- Wilcox, Dennis y otros (2001). **Relaciones Públicas – Estrategias y Tácticas**. Madrid: Addison Wesley.

Caracas, 13 de mayo de 2014